Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En la Constitución Política Colombiana de 1991 y la Ley General de Educación de 1994 se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo[1].

Todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad. La educación obligatoria actualmente es de 11 años, desde los 5 hasta los 16 años de edad, equivalente al promedio de la OCDE (desde los 6 hasta los 16). En un esfuerzo por ampliar el acceso y mejorar las competencias, muchos países, incluidos otros con economías emergentes como México y Chile, han ampliado el período de educación obligatoria. De acuerdo con el PND, Colombia también busca que para el año 2030 la educación obligatoria incluya la educación media (MEN, 2015).

La Educación Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia (EIAIPI) incluye servicios para los niños desde el nacimiento hasta los 6 años. En teoría, los estudiantes entran al sistema educativo en el año de transición (Grado 0 o a los 5 años de edad). La educación básica comprende nueve años (Grados 1 a 9, para niños de 6 a 14 años) e

[1]Sistema Educativo Colombiano. Ministerio de Educación. En línea 21 de Junio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-231235.html?_noredirect=1

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

incluye cinco años de educación primaria y cuatro años de básica secundaria. La educación media dura dos años (Grados 10 y 11, para jóvenes de 15 y 16 años), un año menos que el promedio de la OCDE de tres años (UNESCO-UIS, 2015). El sistema de educación superior en Colombia es especialmente complejo, con una gran variedad de proveedores y múltiples programas de distintas duraciones y niveles. Los estudiantes de Colombia son menores que sus pares de la OCDE cuando ingresan a la educación superior, y es probable que hayan recibido menos años de educación[2]. El sistema educativo colombiano está organizado en cuatro etapas clave, como se observa a continuación:

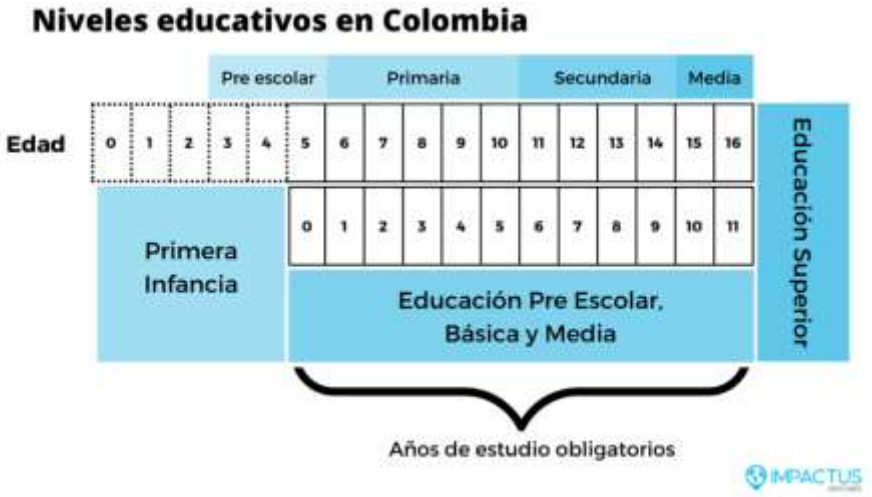
Figura 1.Sistema Educativo Colombiano



Fuente: MEN-OAPF
CINE: Clasificación Internacional para la Normalización de la Educación

[2]La Educación en Colombia. Ministerio de Educación. En línea 21 de Junio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023



Fuente: *ImpactusVentures*

Según el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. “Un camino hacia la calidad y equidad Ministerio de Educación Nacional, este se propone avanzar hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad con justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diferencias. Busca que el sector educativo impulse el desarrollo económico y la transformación social mediante estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década. Compromete al Gobierno nacional, a los gobiernos regionales y locales, a la comunidad educativa, al sector privado y a la sociedad en general[3].

[3]Colombia. SITEAL. En línea 21 de Junio de 2023: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_ed_colombia_20190619.pdf

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023



Fuente: *Grupo Geard*

1.1 Desarrollo del sector de educación en Colombia

En las últimas dos décadas, el sistema educativo colombiano ha experimentado una transformación fundamental. El acceso a la educación ha sido una prioridad, con políticas ambiciosas que buscan incrementar el número de estudiantes matriculados en todos los niveles y llevar los servicios educativos a todos los rincones del país. En solo una década, la esperanza de vida escolar ha aumentado dos años, y la participación en la Atención Integral y Educación de la Primera Infancia (EIAIPI) y la educación superior se ha incrementado en más del doble; hasta el 40% y 50% respectivamente. Un mayor enfoque en los resultados del aprendizaje ha conducido a grandes reformas de la profesión docente y al establecimiento de un sistema de evaluación sólido. Una mejor gestión y distribución de los fondos han sentado las bases para tener un sistema más eficaz y satisfacer las necesidades de un país tan diverso. Las consultas nacionales sobre la reforma educativa han despertado un fuerte compromiso de la sociedad para mejorar el sistema[4].

[4] La Educación en Colombia. Ministerio de Educación. En línea 21 de Junio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

Colombia ha enfrentado y enfrenta dos retos cruciales: cerrar las brechas existentes en términos de participación y mejorar la calidad de la educación para todos. Las desigualdades comienzan a temprana edad; muchos niños desfavorecidos nunca van a la escuela, o no empiezan a tiempo o asisten a instituciones de menor calidad. Las diferencias resultantes en términos de nivel de estudios alcanzado son abismales. La expectativa de vida escolar de los estudiantes con las peores condiciones de pobreza es de solo seis años, en comparación con la cifra de 12 años de los más ricos, y solo el 9% se matricula en educación superior, en comparación con el 53% de los pertenecientes a las familias más acaudaladas. La baja calidad de la educación es un factor determinante de este retiro progresivo. Un apoyo deficiente del aprendizaje desde el principio deja a demasiados niños sin unas bases sólidas, por tanto, deben esforzarse al máximo para progresar a un ritmo aceptable, tienen que repetir años o desertar del todo. Hacer frente a estos desafíos será clave si el país desea aprovechar al máximo el talento de su población joven.



Ilustración 4. Desafíos Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026
MEN. (2018).

Colombia ha puesto a la educación como la principal prioridad para mejorar la prosperidad económica y social del país y ha prometido más recursos para este sector que para cualquier otra área de política. Ya ha dado grandes pasos para ofrecer una

educación incluyente y de calidad. Ha logrado alargar el periodo de tiempo que los niños colombianos van a la escuela, y ha garantizado que más niños ingresen al sistema desde edades más tempranas y continúen hasta la educación superior, en particular, entre los más desfavorecidos. Se han introducido mecanismos de aseguramiento de la calidad y se han hecho esfuerzos para mejorar la profesión docente. Estos son logros notables considerando los retos socioeconómicos y las disparidades regionales que enfrenta el país. Sostener este progreso será crucial para convertir en realidad las ambiciones de Colombia de ser el país mejor educado de América Latina.

1.2 Sector educativo: Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026

En Colombia, por más de 50 años el conflicto armado impidió que se dedicaran más esfuerzos a la educación. Hoy, este sector ocupa el principal rubro de inversión del presupuesto y se han empezado a saldar deudas históricas como elevar la excelencia docente, iniciar la implementación de la Jornada Única para que los estudiantes de los colegios oficiales reciban entre 6 y 8 horas diarias de clase, y reducir el déficit de infraestructura educativa con la construcción de miles de aulas nuevas, concebidas como espacios dignos para los alumnos y sus maestros.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 es una hoja de ruta para avanzar, precisamente, hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Es por eso que uno de los principales atributos del Plan Nacional Decenal de Educación es su carácter incluyente y participativo. En su construcción participaron más de un millón de ciudadanos, una cifra nunca antes vista en la formulación de políticas públicas en Colombia.

Para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la

construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público. Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente. La recuperación de los colombianos de los impactos negativos del conflicto armado y su capacidad de resiliencia, al igual que su participación activa, consciente y crítica en redes globales y en procesos de internacionalización, constituyen también un propósito de esta visión.

1.2.1 Principios orientadores del Plan Nacional Decenal

- **Primero:** el Plan debe ayudar a consolidar el sentimiento de nación, como tareas importantes del país y de la educación en la próxima década. Esto incluye, principalmente, aportar a la construcción de una cultura ciudadana y un desarrollo individual y colectivo que contribuyan a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que requiere el país.

- **Segundo:** el Plan debe ayudar a impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación.

- **Tercero:** el Plan debe contribuir a que, desde la educación, se favorezcan la reducción de los altos niveles de inequidad de la sociedad colombiana y el cierre de las brechas regionales en todos los órdenes. Para ello, la condición es entender la educación como un derecho cuyo acceso y disfrute debe ser garantizado por el Estado.

- **Cuarto:** el Plan debe tener presente que la educación es responsabilidad de la sociedad como un todo y que en ella participan instituciones públicas y privadas de múltiple naturaleza y condición. El Estado debe impulsar y garantizar dicha participación hacia los fines colectivos, fortaleciendo además su participación y compromiso.

- **Quinto:** el Plan debe apuntar hacia la ampliación de lo educativo en todos los ámbitos del gobierno y de la sociedad civil, pues la educación no se limita a los sistemas educativos formales, como tampoco a los de educación básica, media y superior que orienta el Ministerio de Educación. Los legisladores, el sistema judicial, los mandatarios de la rama ejecutiva, los Ministerios y las Secretarías, así como los diversos estamentos de la sociedad civil, deben estar convencidos que la educación es su actividad más eficaz en el mediano y largo plazo y que los programas y proyectos educativos son los ejes centrales sobre los cuales el país puede alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible trazados por las Naciones Unidas[5].

1.3 La educación reduce las brechas educativas de inequidad

El origen socioeconómico y la ubicación de un estudiante aún tienen demasiado impacto en el acceso a la educación y en sus logros en Colombia. La expansión de modelos flexibles como la “Escuela Nueva”, la abolición de las cuotas escolares, y las transferencias monetarias condicionadas han permitido llevar la educación a las áreas menos favorecidas y hacerla asequible. Para lograr esta meta de disminuir las grandes disparidades de desempeño, Colombia tendrá que tomar medidas más contundentes para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de alta calidad. La participación en una Atención Integral y Educación de la Primera Infancia de buena calidad permitiría que los niños menos favorecidos tuvieran oportunidades más equitativas para tener éxito en la escuela. Se deben diseñar políticas para promover el mejoramiento de la calidad en las escuelas menos favorecidas y con bajo desempeño.

Las reformas a la educación media y superior deberían tener como prioridad la reducción de las brechas de inequidad existentes entre regiones y grupos socioeconómicos y llevar educación de calidad a las zonas rurales. Con oportunidades

[5]Plan Nacional Decenal de Educación2016 2026. El camino hacia la calidady la equidad.SITEAL. En línea 21 de Junio de 2023: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0404.pdf

educativas significativas, los estudiantes menos favorecidos tienen más probabilidades de permanecer en el sistema escolar y aprovechar al máximo su educación[6].

1.4 Avances en materia educativa en Colombia

Las naciones con mayores capacidades institucionales, sistemas de educación y salud efectivos y de calidad, y mercados eficientes y flexibles no solo han estado en mejor condición para soportar el embate inicial de la pandemia; también para la reactivación, recuperación y adaptación a una nueva realidad".

La educación sigue siendo uno de los caminos más seguros que encuentran las personas para conseguir su desarrollo profesional y generar un impacto que trasciende los niveles personales y familiares y se extiende a otras esferas como lo son lo educativo, lo social, lo económico y lo laboral. Por eso, el interés de las autoridades competentes debe propender por garantizar que se cumplan en el país las condiciones que permitan avanzar en cobertura, calidad y pertinencia, como uno de los motores para que el país crezca en desarrollo y competitividad[7].

PERFIL DE COLOMBIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Tema	Indicador (cobertura %)	Valor Colombia	Ranking en América Latina	Mejor país en América Latina	Valor País
Cobertura, acceso y permanencia	Neta preescolar	64,5%	4 de 16	Bolivia 77,3%	76,1%
	Neta primaria	88,9%	12 de 15	Costa Rica 99,9%	98,9%
	Neta secundaria	79,4%	13 de 15	Argentina 99,9%	97,8%
	Neta media	46,7%	14 de 16	Chile 95,3%	92,7%
	Educación Superior	51,6%	7 de 12	Argentina 91,6%	75,1%
	Años promedio de educación escolar (población mayor a 25 años)	8,5%	10 de 13	Argentina 11,1%	11,6%

[6]Uno de cada dos jóvenes accede a educación superior, inferior al promedio de la OCDE.La República. En línea 21 de Junio de 2023:https://www.larepublica.co/economia/uno-de-cada-dos-jovenes-accede-a-educacion-superior-inferior-al-promedio-de-la-ocde-3377941

[7]Una conversación para revisar los avances de la educación en Colombia. El Colombiano. En línea 21 de Junio de 2023: https://www.elcolombiano.com/tendencias/una-conversacion-para-revisar-los-avances-de-la-educacion-en-colombia-DC17260311

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

En junio de 2022, el director ejecutivo de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía afirmó: “A pesar de los avances en cobertura que ha tenido el país en las últimas décadas, las brechas en calidad y pertinencia siguen siendo importantes, lo que explica en buena parte los problemas que enfrentan los jóvenes en el mercado laboral”.

En términos de cobertura, Colombia ha logrado avances importantes especialmente en educación básica. Sin embargo, aún persisten retos significativos tanto en educación inicial, donde la cobertura promedio es de 58%, como educación media, donde hay un déficit de oferta en las zonas rurales y la cobertura es de apenas 45%, el cual está 46 puntos por debajo del promedio de la OCDE.

Es así como se debe avanzar en la reducción de la deserción, generando mecanismos de búsqueda activa de niños que se encuentren por fuera del sistema educativo de básica y media a través de un esquema de monitoreo a la deserción interanual, el cual es inexistente en el país. Esto, a través del establecimiento de un sistema preventivo, basado en inteligencia artificial, para el seguimiento y monitoreogeorreferenciado a los estudiantes que presenten un alto riesgo de abandonar sus estudios[8].

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) dio a conocer el anuario estadístico del 2022 frente a la situación de cada país de la región. En este estudio se recopila información relacionada con el desarrollo educativo, ambiental, social, entre otros. El anuario estadístico se presenta un conjunto de estadísticas básicas que caracterizan la situación económica, sociodemográfica y ambiental de la región, referidas a un período en particular. Esta información forma parte del conjunto de estadísticas disponibles en CEPALSTAT, el portal de bases de datos y publicaciones estadísticas de la CEPAL.

En cuanto al aspecto de educación, este fue distribuido en cinco niveles: Pre-primaria, primaria, secundaria baja, secundaria alta y terciario. Cabe señalar que no todos los países cuentan con todas las categorías. Para el caso de Colombia, la educación secundaria baja fue la que mejor índice obtuvo, representando un total de 99.1%. Le siguen primaria (98,8 %), preprimaria (85,9 %), secundaria alta (83,1 %) y terciario

[8]¿Qué hacer para mejorar la calidad de la educación?Bloomberg. En línea 21 de Junio de 2023: https://www.bloomberglinea.com/2022/06/04/elecciones-en-colombia-que-se-hacer-para-mejorar-la-calidad-de-la-educacion/

(54,2 %). En lo general, en esta materia, el país fue uno de los que mejor promedio números.

Aparte de estas variables, otra tabla expone el balance en la tasa de alfabetización, promedio de alumnos por maestros y gasto público en educación. Los resultados de Colombia fueron: 95,6 % (alfabetización en adultos), 99:0 % (alfabetización en jóvenes), 24,1 % (alumnos por maestro en primaria), 26,6 % (alumnos por maestro en secundaria) y 4,9 % (gasto público)[9].

País	Nivel educativo/Level of education					Country
	Pre-primario/ Pre-primary	Primario/ Primary	Secundaria baja/ Lower secondary	Secundaria alta/ Upper secondary	Terciario/ Tertiary	
Anguila	96.2	99.2		85.7	...	Anguilla
Antigua y Barbuda	70.3	98.0	97.5	87.3	...	Antigua and Barbuda
Argentina	76.2	99.8	98.1	91.3	99.2	Argentina
Barbados	75.1	95.7	96.3	93.9	...	Barbados
Belice	34.2	91.8	96.1	74.4	23.2	Belize
Bolivia (Estado Plurinacional de)	78.5	95.1	88.4	78.2	...	Bolivia (Plurinational State of)
Brasil	85.9	95.5	96.6	86.7	54.6	Brazil
Colombia	95.9	99.8	99.1	83.1	54.2	Colombia
Cuba	99.6	98.8	89.7	80.3	53.8	Cuba
Curaçao	94.0	92.7	85.3	77.0	15.9	Curaçao
Dominica	98.0	97.3	99.2	87.0	...	Dominica
Ecuador	96.3	98.8	96.5	79.4	52.8	Ecuador
El Salvador	...	...	...	58.8	29.9	El Salvador
Granada	130.8	99.2	...	99.9	104.6	Grenada
Guatemala	48.8	90.8	65.2	33.9	22.1	Guatemala
Honduras	33.8	...	...	...	25.5	Honduras
Islas Caimán	85.3	89.6	80.4	75.9	...	Cayman Islands
Islas Turcas y Caicos	96.2	98.6	89.3	65.8	...	Turks and Caicos Islands
Islas Vírgenes Británicas	87.9	97.6	97.6	98.0	30.2	British Virgin Islands
Jamaica	...	...	...	77.2	...	Jamaica
México	70.6	99.2	92.2	71.7	44.9	Mexico
Panamá	27.0	89.5	97.8	98.4	44.4	Panama
Paraguay	51.1	...	...	70.0	...	Paraguay
Perú	96.4	98.4	97.0	98.4	70.7	Peru
República Dominicana	33.4	89.5	83.7	68.0	61.2	Dominican Republic
Saint Kitts y Nevis	93.7	98.1	...	88.5	...	Saint Kitts and Nevis
San Vicente y las Granadinas	113.8	99.9	96.5	84.1	8.5	Saint Vincent and the Grenadines
Santa Lucía	78.0	96.8	90.9	83.5	16.4	Saint Lucia
Suriname	78.2	82.7	...	...	...	Suriname
Trinidad y Tabago	64.5	...	...	74.2	...	Trinidad and Tobago
Uruguay	97.1	99.7	98.8	88.4	67.9	Uruguay
Venezuela (República Bolivariana de)	69.5	90.4	85.9	76.6	...	Venezuela (Bolivarian Republic of)
América Latina y el Caribe[a]	75.6	96.4	93.7	79.1	54.4	Latin America and the Caribbean[a]

Tasa de educación en Latinoamérica. - Foto: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

[9]¿Cómo está Colombia en materia de educación, empleo, salud y pobreza? Cepal responde con su informe anual.Semana. En línea 21 de Junio de 2023:https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/como-esta-colombia-en-materia-de-educacion-empleo-salud-y-pobreza-cepal-responde-con-su-informe-anual/202342/

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

1.5 Estrategias Metodológicas

Las estrategias metodológicas son un conjunto de procedimientos que sirven a los docentes para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. Estas deben seleccionarse y aplicarse de acuerdo a los contenidos y características particulares de los estudiantes de, manera estructurada, que permitan el desarrollo de habilidades de comprensión generando aprendizajes significativos. La importancia de las estrategias metodológicas radica en generar aprendizajes a los estudiantes a través de procedimientos y habilidades que al ser adquiridas puedan ser utilizadas ante diversas situaciones que se presenten y faciliten a los docentes la enseñanza de manera compresiva y eficiente.

Las estrategias son indispensables en el quehacer educativo, sin embargo, los docentes han obviado su uso para impartir los contenidos. La selección de estrategias metodológicas de enseñanza - aprendizaje para el desarrollo de contenidos, permite la motivación de los estudiantes para que sean partícipes en la construcción de su propio conocimiento, faciliten la comprensión y consolidación del proceso enseñanza-aprendizaje y mantengan el interés por lo que hasta el momento es para ellos desconocido.

De esta manera se les permitirá a los estudiantes desarrollar un pensamiento crítico al identificar y resolver problemas que se presentan en la sociedad. Por lo tanto dependerá de la habilidad de los docentes para seleccionar estrategias significativas que sirvan para conducir el aprendizaje de los estudiantes.

En la actualidad, los procesos pedagógicos innovadores, productos de la creatividad de los involucrados en el proceso educativo, buscan nuevas formas de enseñar y aprender ante un mundo complejo y dinámico (Suárez-Palacio, Vélez-Múnera y Londoño-Vásquez, 2018). En efecto, el acto educativo es un proceso participativo de interacción social en el cual el docente guía al estudiante en la adquisición de la cultura, la construcción de conocimiento y el desarrollo de habilidades necesarias para contribuir de forma responsable en el desarrollo social y el cambio de la realidad (Rentería, Lledios y Giraldo, 2008)[10].

[10] El papel del docente para el logro de un aprendizaje significativo apoyado en las TIC. Redalyc. En línea: 26 de Julio de 2023: https://www.redalyc.org/journal/4766/476661510011/html/

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

1.6 Antecedentes de las estrategias metodológicas

Las estrategias metodológicas son un conjunto de procedimientos con un objetivo determinado; el aprendizaje significativo. (Torres & Gómez, 2009, p.38).

Ausubel en Alcaraz y otros. El aprendizaje significativo es el que se trasmite en cualquier situación debe de estar estructurado, no solo en sí mismo sino con respecto al conocimiento que ya posee el alumno. (2004, p.47).

En este sentido, el aprendizaje significativo son los conocimientos previos que el alumno tiene y que han de estar relacionados con aquellos que se quieren adquirir de manera que funcione como base o punto de apoyo para la adquisición de nuevos conocimientos. (Alcaraz et al; 2004). Las estrategias son procesos para la elección, coordinación y aplicación de habilidades. En el campo cognitivo la secuencia de las acciones se orientan a la adquisición y asimilación de la nueva información (…) estas también surgen en función de los valores y de las actitudes que se pretenden fomentar. (Alcaraz et al; 2004, pp.47). Es necesario que la nueva información se incorpore a la estructura mental y pase a formar parte de la memoria comprensiva.

Las estrategias requieren un control y ejecución, donde se relacionen los recursos y técnicas educativas para definir las actividades y actuaciones que se organizan con el claro propósito de alcanzar objetivos que se han propuesto. Se puede afirmar que las estrategias son técnicas o procedimientos utilizados en la enseñanza para promover y generar aprendizajes. Los profesores utilizan estrategias para planificar actividades, generar aprendizajes en los estudiantes, explorar conocimientos previos, cumplir con los objetivos de competencia, evaluar los aprendizajes, además le permiten la evaluación, hatero evaluación, a estas se les pueden llamar estrategias de enseñanza, en cambio, las estrategias de aprendizaje son procedimientos , conjunto de pasos que el estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente. (Torres & Girón, 2009).

Las estrategias metodológicas son las que permiten identificar principios y criterios, a través de métodos, técnicas y procedimientos que constituyen una secuencia ordenada

y planificada permitiendo la construcción de conocimientos durante el proceso enseñanza-aprendizaje. (Quintero, 2011, p.19)[11].

1.6.1 Estrategias de aprendizaje

Se trata de un procedimiento, y al mismo tiempo de un instrumento psicopedagógico que el estudiante adquiere y emplea intencionalmente como recurso para aprender significativamente (Díaz Barriga, 2010: 178). Estas, poseen las siguientes características: flexibilidad en función de las condiciones de los contextos educativos; intencionalidad, porque requiere de la aplicación de conocimientos metacognitivos; motivacionalidad, las estrategias también deben responder a factores afectivos no solo al cumplimiento de metas. Las estrategias requieren del manejo de tres tipos de conocimientos: declarativo, procedimental y condicional (Díaz Barriga, 2010: 180).

Monereo (1994) define las estrategias de aprendizaje como procesos de toma de decisiones de manera consciente e intencional que permite que el estudiante elija y recupere, de manera coordinada, los conocimientos necesarios para llevar a cabo un propósito (Monereo, 1994: 175). Así, los rasgos básicos que aparecen en la mayor parte de las definiciones son los siguientes: las estrategias de aprendizaje son acciones que parten de la iniciativa del estudiante, las estrategias de aprendizaje como tareas constituidas por una secuencia de actividades, controladas por el sujeto que aprende, las estrategias de aprendizaje deberían ser deliberadas y planificadas por el propio estudiante.

La estrategia lleva consigo señalar la actividad del profesor, la actividad de los estudiantes, la organización del trabajo, el espacio, los materiales, el tiempo de desarrollo, por tanto, la estrategia didáctica es una ordenación de elementos personales, interpersonales, de contenido, que al ponerlos en práctica desencadenan una actividad en los estudiantes. En esencia, decidir una estrategia didáctica consiste en elegir la más adecuada combinación de métodos, medios y técnicas que ayuden al estudiante a alcanzar la meta deseada del modo más sencillo y eficaz. Pero la complejidad de la práctica educativa hace que esa adecuada combinación presente

[11]Estrategias metodológicas que facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje de la Geografía e Historia en la Educación Secundaria Básica. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. En línea: 04 de Julio de 2023:https://repositorio.unan.edu.ni/1638/1/10564.pdf

variadas soluciones, que dependen no solo del profesor y sus decisiones, sino también de los modelos y de las teorías educativas implícitas. Finalmente, las estrategias didácticas deben tener en consideración al estudiante como un ser activo y crítico en la construcción de su conocimiento, la necesidad de atender a sus diferencias individuales de aprendizaje, así como la conveniencia de favorecer su desarrollo personal, ello, exige al profesional docente el dominio de teorías y estrategias didácticas básicas que le permitan afrontar con ciertas garantías de éxito los grandes desafíos educativos que se plantean en este nuevo escenario universitario[12].

1.6.1.1 Estrategias didácticas

Son acciones planificadas por el docente con el objetivo de que el estudiante logre la construcción del aprendizaje y se alcancen los objetivos planteados. Una estrategia didáctica es, en un sentido estricto, un procedimiento organizado, formalizado y orientado a la obtención de una meta claramente establecida. Su aplicación en la práctica diaria requiere del perfeccionamiento de procedimientos y de técnicas cuya elección detallada y diseño son responsabilidad del docente. Implica:

- Una planificación del proceso de enseñanza aprendizaje
- Una gama de decisiones que el docente debe tomar, de manera consciente y reflexiva, con relación a las técnicas y actividades que puede utilizar para alcanzar los objetivos de aprendizaje.

Una estrategia didáctica es más que solo aplicar una técnica con un listado de actividades o tareas para llevar a cabo, (Mansilla y Beltrán, 2013, p. 29) la definen de la siguiente manera: “La estrategia didáctica se concibe como la estructura de actividad en la que se hacen reales los objetivos y contenidos”. Esta estructura implica un proceso que nace desde un punto de partida, que son los contenidos de información, puede ser nueva o alguna información previa que las personas participantes ya posean sobre el tema; y de ahí, hasta el punto en que se espera llegar; es decir, hacer real el objetivo, el cumplimiento de lo que se desea alcanzar cuando se propone el desarrollo de una estrategia.

[12] Las estrategias didácticas y su papel en el desarrollo del proceso de enseñanza Aprendizaje. Revista EDUCATECONCIENCIA. En línea: 21 de Junio de 2023: http://192.100.162.123:8080/bitstream/123456789/1439/1/Las%20estrategias%20didacticas%20y%20su%20papel%20en%20el%20desarrollo%20del%20proceso%20de%20ense%C3%B1anza%20aprendizaje.pdf

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

Los docentes hacen uso de estrategias didácticas para desarrollar los contenidos de un programa y transformarlos en un concepto con significado, a este proceso se le llama trasposición didáctica, porque es la herramienta que permite traspasar la información de manera didáctica.

Cada persona tiene un conocimiento básico sobre el significado de cualquier información, y asocia ese conocimiento con lo que ya conoce, por lo que es importante explorar qué, cómo y cuánto conoce la persona usuaria sobre el tema que se va a tratar. Así, se puede intercambiar el conocimiento que cada quien posea, desde cada perspectiva, para juntos poder ir construyendo un nuevo conocimiento. A este proceso de intercambiar y construir conocimientos, Chevallard lo define como:

Un contenido de saber que ha sido designado como saber a enseñar, sufre a partir de entonces un conjunto de transformaciones adaptativas que van a hacerlo apto para ocupar un lugar entre los objetos de enseñanza. El «trabajo» que transforma un objeto de saber a enseñar en un objeto de enseñanza. (2005, p. 45). De ahí la relevancia de la estrategia de enseñanza, ya que planifica metódicamente el proceso de transformación de la información hacia el aprendizaje, mediante la didáctica y su metodología.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004



Fuente: *Cuidate*

La metodología didáctica, según (ForteaBagán, 2009), es la estrategia de enseñanza que propone un docente para el trabajo en el aula. Se parte de la metodología, como medio para el logro de los objetivos, y de la didáctica, como herramienta de esa metodología, en procura de los resultados esperados. La didáctica se ha referido a enseñar, instruir, informar, aprender, y toda función dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje; en tanto la metodología es el medio del que se sirve la didáctica para transitar. Por lo tanto, se puede decir que se ha hecho uso de la didáctica, cuando el proceso de enseñanza facilita la aplicación de la información o del conocimiento, considerando aspectos como el contexto, condiciones e intereses, y las adaptaciones que se hagan a un recurso para centrar la enseñanza en el estudiantado[13].

1.7 Aspectos relevantes de las estrategias metodológicas

[13] La estrategia didáctica y su uso dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en el contexto de las bibliotecas escolares. Universidad de Costa Rica. En línea: 21 de Junio de 2023: https://www.redalyc.org/journal/4768/476855013008/html/

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

Actualmente la humanidad vive en constantes cambios , donde el sistema educativo está llamado a ejercer un papel preponderante a fin de contribuir a resolver las crisis generadas por las transformaciones del ámbito educativo ,especialmente el nuevo educador quien es uno de los autores responsables de la calidad de la educación , por lo tanto es muy importante su formación académica para aplicar nuevos métodos, técnicas y estrategias que ayuden a incrementar el nivel de competencia de sus estudiantes en el proceso de enseñanza- aprendizaje. (Quintero, 2011).

Es importante considerar que los estudiantes tienen el compromiso de aprender a aprender, al respecto Torres y Girón, señalan que aprender a aprender es un proceso intencionado de desarrollo y uso de herramientas intelectuales que poseemos, con el fin de que nos sean más útiles en el trabajo de adquisición de nuevos conocimientos, destrezas y en la formación de actitudes y valores. Para ello el docente debe de ayudar a los estudiantes a desarrollar su potencial intelectual y creativo, a través del empleo de estrategias, de acuerdo con los intereses de los estudiantes y demandas de la actual sociedad, para promover un aprendizaje significativo. (2009, p.25).

El educador en ese proceso de cambio permanente y en un ejercicio de sus modos de actuación pedagógicos – profesionales, debe de seleccionar las estrategias a implementar en proceso de mediación del aprendizaje y promover el desarrollo de habilidades técnicas para el desarrollo de conocimientos a la solución de problemas cotidianos que se le presentan al aprendiz; es decir, el aprendizaje ha de ser significativo para los estudiantes. (Quintero, 2011). Las estrategias metodológicas son importantes para generar aprendizajes, a través de procedimientos, pasos o habilidades que los estudiantes adquieran y utilicen ante diversas situaciones que se les presenten. Se debe potenciar en los estudiantes conocimientos diversos a través del uso de estrategias metodológicas con el fin de despertar en ellos el interés de aprender mediante ejemplos[14].

1.8 Importancia de capacitar a los docentes de las Instituciones educativas en el mejoramiento de las estrategias metodológicas

[14]Estrategias metodológicas que facilitan el proceso de enseñanzaaprendizaje de la Geografía e Historia en la Educación Secundaria Básica.Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. En línea: 05 de Julio de 2023:https://repositorio.unan.edu.ni/1638/1/10564.pdf

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

El activo más valioso que poseen las organizaciones y para el caso particular de las instituciones de educación es sin duda el recurso humano, personas que son quienes se encargan justamente de realizar las diversas actividades encaminadas a lograr los propósitos institucionales. Para ello, se demanda irremediablemente mejores niveles de competencia en los docentes de las instituciones educativas. La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación de calidad que requiere nuestro país[15].

En el contexto educativo se estructura la formación de los niños de edad escolar por medio de lineamientos y estándares curriculares que fundamentan las áreas básicas de aprendizaje: lengua castellana, inglés, matemática, ciencias naturales, ciencias sociales, tecnología e informática, ciencias sociales, educación física, artes, civismo, entre otras áreas, que se relacionan en cada periodo académico en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es así como las estrategias de enseñanza orientadas por el docente configuran en gran medida el aprendizaje y la relación que establece el estudiante con los contenidos y temáticas que le permiten generar conocimientos a lo largo de su vida.

Existen varias definiciones sobre las estrategias de enseñanza, pero se relacionan como metodología del docente para lograr que los contenidos, temáticas e información logren ser aprendidas por el estudiante y se genere el desarrollo de competencias. Según Martínez y Zea (2004) son los recursos y actividades que implementa el educador para promover el aprendizaje del alumnado, de igual manera se definen las estrategias de enseñanza como los medios, los procedimientos y las herramientas pedagógicas que planifica y utiliza el docente para apoyar y facilitar al estudiante el aprendizaje, a lo cual Díaz y Hernández (2004)) plantean que: “Las estrategias de enseñanza son medios o recursos para prestar la ayuda pedagógica” (p. 141), son el medio y no el fin de los procesos de aprendizaje.

Según el artículo “ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DEL DOCENTE EN LAS ÁREAS BÁSICAS: UNA MIRADA AL APRENDIZAJE ESCOLAR”, de la Universidad de Caldas, el cual tiene como objetivo describir los principales hallazgos de las investigaciones que presentan las estrategias de enseñanza implementadas por el docente en educación

[15] Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. En línea: 21 de Junio de 2023: https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n9/e2.html

primaria, para el aprendizaje de sus estudiantes en relación con las áreas básicas, al mismo tiempo determinar la necesidad de la cualificación del docente, identificar las estrategias pedagógicas que se implementan con mayor frecuencia en la escuela, tradicionales e innovadoras; y donde se especifica que este tema ha sido objeto de estudio desde las ciencias sociales en diferentes países de Latinoamérica y Europa entre los que se destacan España, Argentina, Colombia, Ecuador y Venezuela; los estudios revisados dan cuenta de la implementación de estrategias de enseñanza en niños en etapa escolar, como un trabajo riguroso que debe tener en cuenta diversos aspectos como el contexto, la cultura, la zona de desarrollo en la que se encuentran los estudiantes y los objetivos que se pretenden alcanzar, de esta manera el docente podrá usar estrategias pertinentes que faciliten el aprendizaje. No tener en cuenta estos factores, implica la implementación de estrategias sin fundamentación pedagógica, y sin objetivos claros en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, se evidencia que desde las políticas educativas hay un gran interés por la calidad de la educación en relación con el desarrollo social y económico del país. En el Plan Decenal de Educación en Colombia, 2016-2026 en la sexta línea estratégica se establece impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida. Con relación a esto se establece la necesidad de fortalecer la cualificación pedagógica y didáctica de los maestros.

En Colombia se encontraron tan solo 17 antecedentes de investigación con énfasis en estrategias de enseñanza en educación primaria. La escasez de referentes investigativos enfocados en esta temática contradice de manera contundente lo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, frente a las políticas establecidas de formación. De igual manera, en Latinoamérica se evidencian pocas investigaciones que presenten las estrategias de enseñanza del docente con relación al aprendizaje de los niños en las diferentes áreas escolares, se evidencia un incremento en el uso de las TIC como estrategia de enseñanza.

Es necesario contextualizar que dentro de las escuelas en los diferentes grados y áreas se diseñan e implementan estrategias pedagógicas y didácticas para el aprendizaje escolar, pero un gran porcentaje de estas se queda en el aula, en la planeación y diario

pedagógico del docente. Esto lo demuestra la poca producción encontrada en este proceso investigativo, por esto se generan las siguientes preguntas: ¿dónde quedan las experiencias significativas que se evidencian a diario en la escuela, donde intervienen niños, niñas, sus familias y los docentes?, ¿por qué no hay suficientes procesos de sistematización de los procesos de enseñanza aprendizaje para seguir fortaleciendo procesos de aprendizaje?

1.9 Formación y actualización docente como componente fundamental en la implementación de estrategias metodológicas

La formación y actualización docente no es más que el perfeccionamiento de su labor, lo que permite un mejor desempeño y cumplimiento del quehacer pedagógico, lo que quiere decir que la formación y cualificación permanente de los docentes incide directamente sobre la calidad de la educación que se imparte. Asimismo, es claro que las tecnologías de la información y la comunicación son claves en el ámbito educativo, con éstas se abren las posibilidades en el proceso de enseñanza aprendizaje. De ahí que, lograr un uso y apropiación tecnológica por parte de los maestros implica que éstos estén inmersos en procesos de formación y actualización constantes.

En esta formación y actualización del docente se marca una tendencia, un ejemplo, es a través del uso de las TIC, un tema relevante que se transforma y se renueva, poniendo como reto a los docentes conocer y manejar programas, que son tendencia en sus estudiantes para socializar, divertirse y consultar. De esta manera, la vinculación de la tecnología en los procesos académicos representa para los maestros un reto permanente en su formación, así como un cambio de actitud y un refinamiento en su perfil docente, además al reconocer la “coherencia y eficacia en los aprendizajes y en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes a través de prácticas activas con el uso de la tecnología educativa” (Alderete &Formichella, 2016, p. 16).

Es así como, en la medida en que los docentes se interesen por involucrar más recursos tecnológicos, más obligados estarán a realizar ejercicios de actualización. Cuando los docentes apropian la tecnología y la logran integrar en los procesos de aprendizaje, es posible no solo enriquecer el proceso sino también fomentar la creatividad. En las investigaciones revisadas se destaca la apropiación tecnológica con

pizarrón interactivo y tabletas digitales en profesores de educación básica, los autores plantean:

Los profesores no cuentan con la destreza requerida o habilidades necesarias para apropiarse de la tecnología rápidamente ya que, aunque lleven varios años de utilizar una computadora, no necesariamente quiere decir que serán capaces de integrar apropiadamente el uso de las herramientas tecnológicas con el currículo. (Garfias, Morales & Montoya, 2015, p. 14). Cuando de integrar las tecnologías en el currículo se trata, hay dos asuntos que son importantes considerar, de un lado, el uso que de las tecnologías se hace en el desarrollo de las clases y de otro los niveles de formación y destrezas que tienen los docentes para su uso. Esto quiere decir que el uso que los profesores hacen de las tecnologías en el desarrollo de sus currículos es directamente proporcional al conocimiento y manejo que tienen de éstas (Fernández y Calvo, 2013).

En un estudio realizado para determinar el grado de integración de las TIC en centros de educación primaria y secundaria de Andalucía, se encontró que el grupo de profesores, objeto de la investigación, se encuentra poco cualificado en las nuevas tecnologías ya que no cuenta con una formación acorde a sus propios intereses y necesidades y a las exigencias de las nuevas aulas tecnológicas (Méndez y Delgado, 2016), lo que indudablemente repercute en los procesos de formación en TIC, se destaca en este estudio que se requiere una formación actualizada por parte de los docentes que corresponda con las necesidades de los centros educativos. Otro estudio realizado en dos instituciones educativas ubicadas en Antioquia, Colombia para reconocer la incidencia de los objetos de aprendizaje interactivos en el aprendizaje de las matemáticas, señala la necesidad de que los maestros interesados en incorporar las tecnologías en el proceso de enseñanza de las matemáticas cambien de actitud, de manera que sea posible una renovación de didácticas, metodologías y pedagogías. Más allá de esto, se hace un llamado a que las universidades hagan cambios en los currículos y planes de estudio, en los que se incluyan los recursos digitales (Cardeño et al., 2017)[16].

2. PERSPECTIVA DE LA OFERTA

[16]STRATEGIAS DE ENSEÑANZA DEL DOCENTE EN LAS ÁREAS BÁSICAS: UNA MIRADA AL APRENDIZAJE ESCOLAR. Universidad de Caldas. En línea 21 de Junio de 2023: https://www.redalyc.org/journal/5859/585961633002/html/

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

2.1 ESTUDIO DE MERCADO

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades realizando y proveyendo todo el material didáctico para el fomento de nuevas estrategias metodológicas en el proceso de enseñanza en las instituciones educativas.

A continuación, la entidad solicitó cotizaciones a proveedores que se encargan de los servicios requeridos por la entidad, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIASMETODOLÓGICAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVASOFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".*

Resumen - Precios de Mercado											
ITEM	MATERIAL DIDÁCTICO	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANTIDAD	Propuesta Nro. 01 - Papeleria y Distribuciones Colombia SAS		Propuesta Nro.02 - Prodidacticos SAS		Propuesta Nro.03 - Didáctica y Matemáticas Ltda		
					VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	
1	*KIT INTELIGENTE 5 ÁREAS (Martematicas - Lenguaje - Sociales - Ciencias Naturales y Ingles) con TANGRAM*	*Modulos que permitan el desarrollo del pensamiento logico-creativo a traves de las 5 areas del conocimiento para estudiantes de grados 1 a 5 organizados por actividades que trabajen los procesos basados en los estandares basicos de competencia establecidos por el Ministerior de Educacion, a traves de imagenes, referencias, juegos didactivos, retos y preguntas tipo pruebas saber.*	*TAMAÑO: Largo 33 cms X Ancho 23 cms EMPAQUE: Cartillas empacadas en estuche en cartulina maule, impreso a color, con logos e indicacion del grado escolar PORTADA: Cartulina maule 215 grs, cubierta en barniz ecologico, impresión en maquina litografica a color CONTENIDO: Paginas internas impresas a color en papel bond blanco de 90 grs, con un rango de 35 a 40 paginas. Grosor de 4 milimetros con pegue al lomo. TANGRAM: El kit debe incluir tangram didactico, de 9cms X 9cms con marco con fichas de colores, en empaque plastico con cierre*	1136	$ 74.000	**$ 84.064.000**	$ 71.000	**$ 80.656.000**	$ 73.325	**$ 83.297.200**	
2	*PRUEBAS SABER PRIMARIA AREA MATEMATICAS*	*Debe contener minimo 15 preguntas por prueba, preguntas tipo prueba saber la cual debe contar con razonamiento cuantitativo y lectura critica*	*Paquete de impresiones a 2 colores con la hoja de respuestas. Guía papel bond 90 gr. Impresa a dos tintas. Tamaño Oficio 21,59 x 35,56 cm.*	1136	$ 5.600	**$ 6.361.600**	$ 5.000	**$ 5.680.000**	$ 5.000	**$ 5.680.000**	
3	*PRUEBAS SABER PRIMARIA AREA LENGUAJE*	*Debe contener minimo 15 preguntas por prueba, preguntas tipo prueba saber la cual debe contar con razonamiento cuantitativo y lectura critica*	*Paquete de impresiones a 2 colores con la hoja de respuestas. Guía papel bond 90 gr. Impresa a dos tintas. Tamaño Oficio 21,59 x 35,56 cm.*	1136	$ 5.600	**$ 6.361.600**	$ 5.000	**$ 5.680.000**	$ 5.000	**$ 5.680.000**	
4	*KIT INTELIGENTE 5 ÁREAS - DOCENTES (Martematicas - Lenguaje - Sociales - Ciencias y Ingles*	*Cuadernillo de planeacion de clase para el docente con actividades para inducir conceptos claves en la solucion de problemas cotidianos, organizados por actividades que trabajen los procesos y basadas en los estandares basicos de competencia establecidos por el Ministerior de Educacion*	*TAMAÑO: Largo 33 cms X Ancho 23 cms EMPAQUE: Cartillas empacadas en estuche en cartulina maule, impreso a color, con logos e indicacion del grado escolar PORTADA: Cartulina maule 215 grs, cubierta en barniz ecologico, impresión en maquina litografica a color CONTENIDO: Paginas internas impresas a color en papel bond blanco de 90 grs, con un rango de 35 a 40 paginas. Grosor de 4 milimetros con pegue al lomo.*	60	$ 74.000	**$ 4.440.000**	$ 71.000	**$ 4.260.000**	$ 73.325	**$ 4.399.500**	
5	*PLATAFORMA INTERACTIVA DOCENTE*	*Plataforma virtual online para el desarrollo de actividades Inteligentes en los procesos de enseñanza aprendizaje de las 5 áreas principales de conocimiento como apoyo al trabajo hecho por docentes y estudiantes en diferentes contextos educativos*	*Acceso a 60 docentes de básica primaria durante un (1) año*	60	$ 18.000	**$ 1.080.000**	$ 14.700	**$ 882.000**	$ 15.657	**$ 939.420**	
TOTAL					**$**	**102.307.200**	**$**	**97.158.000**	**$**	**99.996.120**	
PROMEDIO				**$**						**99.820.440**	

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

Nota 1: Los valores cotizados no son gravados con IVA según el Estatuto Tributario en el Artículo 478. *LIBROS Y REVISTAS EXENTOS*. *Están exentos del impuesto sobre las ventas los libros y revistas de carácter científico y cultural, según calificación que hará el Gobierno Nacional*

Además, se menciona que, en la pasada Reforma Tributaria, el Ministerio TIC, con el apoyo de la DIAN y el Ministerio de Hacienda, lograron la exclusión de insumos clave para el desarrollo de contenidos digitales (software y capacitación virtual en los tópicos del decreto 1412 de 2017). En diciembre del 2022 se emitió un alcance jurídico relacionado con los servicios de cloudcomputing contemplados en esta normatividad.

Los beneficios para el sector de tecnologías de información establecidos en la última Reforma Tributaria excluyen de IVA a los servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales, al igual que la adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de las mismas, el suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloudcomputing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos.

Nota 2: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la Secretaria de Educación Departamental de Risaralda.

Nota 3: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato.

PROMEDIO	
VALOR EN NÚMERO	**VALOR EN LETRAS**
$99.820.440	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

2.2 PROVEEDORES

En este sentido, de acuerdo al estudio realizado sobre el mercado del presente proceso, es importante citar algunas empresas que se encuentran en la capacidad, de acuerdo a su actividad económica de cubrir la necesidad presentada en el presente análisis del sector. Dentro de esta relación, se menciona la ubicación de las empresas con lo cual se evidencia un cubrimiento u ofrecimiento de los servicios a nivel nacional:

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**DIDÁCTICA Y MATEMÁTICAS LTDA**
ACTIVIDAD:	Es un grupo pedagógico de reconocida trayectoria, dedicado al diseño y producción de ayudas lúdicas que combinan elementos cognitivos y motivacionales, las cuales complementan la labor del docente en las distintas áreas del saber y posibilitan en los estudiantes el desarrollo de habilidades de pensamiento, la toma de decisiones y la búsqueda de alternativas para solucionar problemas en distintos contextos.
UBICACIÓN:	Cl. 18 #96b-67 Bogotá, Cundinamarca
TELÉFONO:	3137337349
CORREO @ o PÁG WEB:	https://didacticaymatematicas.com.co/

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**PAPELERIA Y DISTRIBUCIONES COLOMBIAS SAS**
ACTIVIDAD:	Comercio al por menor de libros periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados
UBICACIÓN:	CARRERA 7 22 64 Pereira, Risaralda
TELÉFONO:	(606) 3489271
CORREO @ o PÁG WEB:	papeleriacolombia@gmail.com

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIOS - OPTIMUS S.A.S.**
ACTIVIDAD:	La actividad a la que se dedica la empresa Administración Nacional De Servicios Optimus S A S es Actividades de apoyo a la educación.
UBICACIÓN:	CARRERA 09 16 79 OF 402 Bogotá, Cundinamarca
TELÉFONO:	Cel: 3043838180
CORREO @ o PÁG WEB:	anscontractual@gmail.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**Avance Organizacional Consultores SAS**
ACTIVIDAD:	La actividad a la que se dedica la empresa es Otros tipos de educación n.c.p.
UBICACIÓN:	Carrera 11# 71-41 Oficina 202 Bogotá, Cundinamarca
TELÉFONO:	Móviles: (601) 3100470
CORREO @ o PÁG WEB:	consultores@avanceog.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**CAPACITANDO - ANDO**
ACTIVIDAD:	La actividad a la que se dedica la empresa es Actividades de apoyo a la educación
UBICACIÓN:	CARRERA 18 # 20-46 APTO 301 Armenia, Quindío
TELÉFONO:	3113709914
CORREO @ o PÁG WEB:	roosvelth.mejia@hotmail.com

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**CATEDRA SAS**

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

ACTIVIDAD:	La actividad a la que se dedica la empresa es Edición de libros, educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
UBICACIÓN:	CALLE 109 NO.18 C 17 OFICINA 405 Bogotá, Cundinamarca
TELÉFONO:	(601) 6126690
CORREO @ o PÁG WEB:	www.catedra.edu.co

PROVEEDOR	
NOMBRE:	**COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS**
ACTIVIDAD:	La actividad a la que se dedica la empresa es Actividades de apoyo a la educación
UBICACIÓN:	CRA 117 NO. 89A - 25 TORRE 9. OFICINA. 502 Bogotá, Cundinamarca
TELÉFONO:	3123925801
CORREO @ o PÁG WEB:	www.companiapedagogica.com

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En el Departamento de Risaralda se ha realizado la contratación con aspectos similares al del presente estudio así:

AÑO:	**2018**
OBJETO DEL CONTRATO:	Dotar a los establecimientos educativos oficiales de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda de material bibliográfico para el fortalecimiento de

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

	competencias básicas de los estudiantes del nivel de educación media
CONTRATO NO:	SE-IPMC-31-2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA:	OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA POLITICA SOCIAL SAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	26 días
VALOR DEL CONTRATO:	$42.300.000

AÑO:	**2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA VENTA DE MATERIAL LIBRARIO DE PLANEACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES PARA LASINSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 12 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTODE RISARALDA.
CONTRATO NO:	SE-CDPS-UO-5.01.7403-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA:	Los Tres Editores S.A.S
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
PLAZO:	15 días
VALOR DEL CONTRATO:	$50.000.000

3.2 Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO DIDÁCTICO PARA LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS NNAJ DE IDIPRON.
N° PROCESO:	MC-IDIPRON-2022-0049

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima cuantía
PLAZO:	90 días
VALOR DEL CONTRATO:	$45.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL LÚDICO MATEMÁTICO PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LAS TRES (3) INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.
N° PROCESO:	No. 818 DE 2017
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Dosquebradas
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada Subasta Inversa
PLAZO:	2 meses
VALOR DEL CONTRATO:	$100.000.000

OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO DE MATEMATICAS BIOLOGIA E INGLES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL SANTIAGO PEREZ
N° PROCESO:	021-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	I.E.M. SANTIAGO PEREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación régimen especial
PLAZO:	10 días

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

VALOR DEL CONTRATO:	$12.795.475

OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO ÁREA DE MATEMÁTICAS - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – COLEGIO VILLA RICA I.E.D.
N° PROCESO:	No. 012 DE 2015
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE BOGOTÁ
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
PLAZO:	13 días
VALOR DEL CONTRATO:	$12.525.000
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO (INCLUIDO SEMINARIO TALLER PARA LOS DOCENTES) EN LAS ÁREAS DE INGLÉS Y MATEMÁTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS PRUEBAS SABER 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA.
N° PROCESO:	No. 222 DE 2016
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación directa
PLAZO:	60 días
VALOR DEL CONTRATO:	$49.999.825

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Colombia tiene un historial de gestión macroeconómica y fiscal prudente, anclado en un régimen de inflación objetivo, un tipo de cambio flexible y un marco fiscal basado en una regla fiscal moderna, que proveen una buena base para asegurar la estabilidad macroeconómica, un ingrediente clave para la reducción de la pobreza.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Uno de los patrones de cambio observados en la economía colombiana en la segunda mitad del siglo XX es el crecimiento en la participación de las actividades terciarias en el PIB. Este fenómeno se ha llamado tercerización y asimismo, esto ha sido común tanto en países desarrollados como en aquellos en vía de desarrollo. En estos últimos, se pueden identificar una tercerización genuina, en la cual los servicios mejoran la competitividad sistémica de la economía. Este trabajo aporta evidencia que ayuda a profundizar la caracterización de este proceso en las regiones colombianas.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. Asimismo, este incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas se destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, **la educación,** el turismo, la administración y las finanzas.

Incluido de los servicios personales-sociales, la educación pública y privada se presta a través de las universidades, colegios y escuelas. Por su parte, la educación de mercado, es decir la educación privada, se construye a partir del número de alumnos matriculados en los municipios (preescolar, básica, media y superior) multiplicado por el valor estimado de la matrícula[17].

Por otro lado, las nuevas proyecciones económicas parecen esperanzadoras para Colombia. Se previó que el Producto Interno Bruto (PIB) creciera 6,1% en 2022 y 2,3% en 2023, muy por encima de países del continente como Argentina, con un crecimiento previsto de 3,6% para 2022 y 1,9% para 2023; Brasil, con 0,6% en 2022 y 1,2% en 2023, o Chile, que se estima se desacelere bruscamente hasta el 1,4% en 2022 y el 0,1% en 2023[18].

[17]El problema no solo es plata: 42% de los universitarios deserta. El Espectador. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.elespectador.com/noticias/educacion/el-problema-no-es-solo-plata-42-de-los-universitarios-deserta/

[18]Colombia será la economía regional con mayor crecimiento en 2022, según la OCDE. El País. En línea 05 de Julio de 2023: https://elpais.com/america-colombia/2022-06-08/colombia-sera-la-economia-regional-con-

4.1 Desarrollo económico del sector educativo en Colombia

Existe un consenso en que la inversión en capital humano, particularmente en la educación, conlleva importantes beneficios, tanto individuales como colectivos. Invertir en educación permite aumentar los salarios, favorece la movilidad social, reduce la desigualdad y tiene efectos disuasivos sobre la criminalidad y el embarazo de jóvenes. Se trata, entonces, de una de las formas más eficaces para incentivar el crecimiento y desarrollo económico.

En 2022 el principal trabajo estuvo encaminado a lograr el total retorno a la presencialidad el cual es fundamental en el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Al terminar el año académico 2021, el 100% de las secretarías de Educación adelantaron procesos de retorno, y en el sector oficial, que está bajo la responsabilidad directa de gobernadores, alcaldes y secretarios de Educación, 42.226 sedes educativas que representan el 96,3% del total están abiertas a la comunidad educativa garantizando un servicio presencial con el cumplimiento de condiciones de bioseguridad. A nivel de estudiantes este porcentaje alcanzó el 83% en 2021[19].

El desafío ahora lo constituye la valoración de las afectaciones en la era post pandemia en cuanto al desarrollo de aprendizajes, las cuales obedecen a las menores interacciones que se presentaron entre estudiantes y maestros y también se explican por la diversidad geográfica, cultural y de acceso a tecnologías en el país, lo que implicó una prestación del servicio educativo a diversos medios como materiales impresos, medios de comunicación masivos y contenidos virtuales, entre otros.

Poniendo el foco en la agenda de la opinión pública, se comparte con detalle cómo se ha avanzado en educación superior. Asignar más de 4,5 billones de pesos en el cuatrienio para fortalecer la Educación Superior pública ha sido una apuesta

mayor-crecimiento-en-2022-segun-la-ocde.html#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20Producto,%2C%20pero%20%E2%80%9Cpasajero%20y%20fr%C3%A1gil%E2%80%9D&text=Las%20nuevas%20proyecciones%20econ%C3%B3micas%20parecen%20esperanzadoras%20para%20Colombia.

[19]El sector educativo cierra el 2021 con un trabajo decidido hacia una educación equitativa, inclusiva y de calidad. MEN. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/408544:El-sector-educativo-cierra-el-2021-con-un-trabajo-decidido-hacia-una-educacion-equitativa-inclusiva-y-de-calidad

responsable, coherente y resultado del diálogo y el respeto por el disenso y el aporte de todos los sectores[20].

A principios del 2023 según el Ministerio de Educación, 957.000 niños, niñas y adolescentes en el país no pueden usar un baño limpio o lavar sus manos durante sus jornadas de clase[21]. Además, el anterior Ministro de educación aseguró que el 11% las sedes educativas en Colombia tienen energía eléctrica intermitente, el 60% no tienen conexión a internet, el 47% tienen accesos vehiculares sin pavimentar y así sigue una larga lista; entonces el país tiene el desafío inmenso en materia educativa". En la educación media sobre todo en las áreas rurales casi el 50% de los estudiantes se van inexorablemente para siempre del sistema educativo cosa que parece haber aumentado con la pandemia, después en el tránsito inmediato hacia la educación superior vuelven a retirarse casi el 50% y después quienes no terminan sus estudios universitarios es del 50%[22].

Así las cosas, el Ministerio de Educación, hoy más que nunca, está enfocado en brindar oportunidades educativas en todo el país. Estos retos han impuesto una agenda de innovación y transformación que se suma a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, con el compromiso de hacer equipo por la Educación para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora. Como balance de este proceso orientado a cerrar brechas, impulsar el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes, desde el Ministerio constantemente se escucha y se trabaja articuladamente con docentes, directivos docentes, instituciones educativas, Secretarías de Educación, expertos nacionales e internacionales, organizaciones sociales y familias, lo que ha permitido avanzar en las transformaciones del sector[23].

[20]Aprobado presupuesto de educación 2020: honrando los acuerdos y siendo el más alto presupuesto de la historia para el sector. Ministerio de Educación. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-389254.html?_noredirect=1#:~:text=Bogot%C3%A1%20D.C.%2C%20octubre%2017%20de%202019.&text=En%20este%20sentido%2C%20pasamos%20de,del%2011%25%20frente%20al%202018.

[21]Escuelas sin agua, alumnos 'sin futuro': Una realidad que afecta a Colombia. Vanguardia. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.vanguardia.com/entretenimiento/jovenes/escuelas-sin-agua-alumnos-sin-futuro-una-realidad-que-afecta-a-colombia-ME6273608

[22]2023, el año de las transformaciones para una educación de calidad. MEN. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/413510:2023-el-ano-de-las-transformaciones-para-una-educacion-de-calidad

[23]Educación y desarrollo regional en Colombia. Banco de la República. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.banrep.gov.co/es/libro-educacion-desarrollo-economico-colombia

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

El Presupuesto para el sector Educación en 2023 permitirá atender las prioridades del Gobierno para avanzar en una educación de calidad y fortalecer la base presupuestal de las universidades públicas del país. El Presupuesto de Educación pasó de $53,4 billones iniciales a $54,8 billones en 2023. Esta adición de $1,3 billones de pesos, representa el aumento más importante en las transferencias a las universidades públicas en los últimos 30 años.

El Presupuesto para Educación será $54,8 billones en 2023 frente a $49 billones en 2022, un crecimiento del 11,8 % orientado a fortalecer el sistema educativo y a brindar una educación de calidad para todos. Se mejorará la infraestructura educativa, se promoverá la formación docente, aumentarán los recursos de Ley 30, subsidiará la tasa y condonación de créditos Icetex y se fortalecerá el presupuesto de las Instituciones de Educación Superior públicas[24].

Los recursos mencionados se acompañan de un trabajo riguroso a la luz del Plan Nacional de Desarrollo y los desafíos sectoriales con el objetivo de realizar la implementación de proyectos que hoy permiten mostrar logros en primera infancia, alimentación y transporte escolar, infraestructura educativa, acompañamiento y dignificación de maestros y directivos, jornada única, doble titulación, educación rural, entornos escolares para la convivencia y la paz, la evaluación y el fortalecimiento de la educación superior pública, democratización del acceso y el fomento a la calidad, centrada en los aprendizajes.

4.2 La educación, la mejor herramienta para construir futuro

De acuerdo con la literatura internacional, el rezago en el nivel del capital humano de Colombia permite pronosticar que el crecimiento económico de largo Educación y desarrollo regional en Colombia plazo se verá limitado por la falta de habilidades de la fuerza laboral. Más allá de lo anterior, Colombia no solo debe mejorar en este aspecto,

[24]Adición de 1,3 billones de pesos al presupuesto de 2023. MEN. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/100-dias-de-Cambio/Hitos/412998:Adicion-de-1-3-billones-de-pesos-al-presupuesto-de-2023#:~:text=El%20Presupuesto%20para%20Educaci%C3%B3n%20ser%C3%A1,educaci%C3%B3n%20de%20calidad%20para%20todos.

sino que dentro del país existen amplias desigualdades en su distribución, las cuales podrían incidir sobre las posibilidades de algunas regiones colombianas para alcanzar tasas de crecimiento económico que permitan lograr una convergencia cierta paridad regional en el ingreso.

Por las razones expuestas, el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER) del Banco de la República sintió la necesidad de preparar un libro sobre la calidad de la educación en Colombia, cuyo objetivo principal consiste en indagar por los factores que explican el rezago educativo, con el propósito de estimular un debate académico sobre el tema e invitar a considerar cómo la inversión en este rubro permitiría reducir las disparidades regionales.

Entre los resultados se encuentra que los estudiantes de jornada escolar completa tienen un rendimiento académico superior al de sus compañeros de media jornada. Asimismo, los profesionales que ejercen la docencia suelen ser aquellos con un bajo desempeño académico al momento de culminar sus estudios de educación media. Este último resultado es en particular preocupante, pues uno de los capítulos del libro demuestra que la calidad docente incide de manera significativa sobre el rendimiento académico de los estudiantes. Precisamente, una de las investigaciones encontró que la baja calidad docente ha redundado en bajo nivel de bilingüismo entre los estudiantes colombianos, lo que podría limitar el crecimiento económico de largo plazo, pues se restringe la capacidad del país para estrechar vínculos comerciales y culturales con otros países[25].

Es urgente reducir las brechas en zonas rurales a través de formación a docentes para el desarrollo integral, y se debe aprovechar la apertura a la innovación pedagógica con el fin de repensar currículos pertinentes en los territorios". Con lo anterior concuerda Carlos Enrique Cavelier, coordinador de Sueños de Alquería, quien señala que la educación es uno de los mecanismos de transformación y desarrollo más potentes de un país. "Es necesario que aceptemos como sociedad que la construcción de un mejor futuro parte de generar más y mejores oportunidades educativas".

4.3 Sector de educación en el PIB de Colombia

[25]Informe de gestión anual 2020. Ministerio de Educación (2020). En línea 05 de Julio de 2023: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385377_recurso_17.pdf

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

El año 2020 tuvo situaciones muy complicadas a nivel financiero para todo el mundo. Las consecuencias de la pandemia llevaron a una desaceleración mundial nunca antes vista, la cual generó un golpe al crecimiento del PIB de América Latina.
El Gobierno Colombiano respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decisivas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados.

En definitiva, se buscó que estas medidas mitigaran el impacto en la economía del COVID-19. Sin embargo, se proyectó que la economía se contraería un 7,2% en 2020 y se estimó un repunte del crecimiento para 2021-2022, siempre que la pandemia sea de corta duración. Además, se esperó que el entorno de bajas tasas de interés, facilitado por el banco central, el cual impulsaría el crecimiento del consumo privado sujeto a como se comportaran las medidas de contención del COVID-19[26].

Durante las últimas décadas Colombia alcanzó logros importantes en materia de cobertura escolar, logrando una convergencia con respecto a los referentes internacionales. No obstante, en cuanto a la calidad aún queda mucho por hacer, como se evidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes en pruebas internacionales estandarizadas. Por ejemplo, en la prueba PISA de 2012 (Programmefor International StudentAssessment) el promedio nacional se ubicó en el puesto 56 en el área de lectura; en el 62 en matemáticas, y en el 60 en ciencias, entre un grupo de 65 países.

Lo más preocupante de esta situación radica en que la calidad educativa explica la mayor parte de la divergencia en el ingreso per cápita, tanto internacional como interregional. De hecho, Eric A. Hanushek demuestra que la asistencia escolar explica

[26]Colombia: panorama general. Banco Mundial (2020). En línea 05 de Julio de 2023: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

una cuarta parte de las variaciones en el crecimiento económico de largo plazo. Sin embargo, al incluir las habilidades cognitivas, medidas a través de los resultados en las pruebas PISA, se explican tres cuartas partes de la variación en el ingreso regional. Incluso, cuando se incluyen las dos medidas al tiempo, la asistencia escolar deja de tener un efecto significativo.

El Presupuesto para el sector Educación en 2023 permitirá atender las prioridades del Gobierno para avanzar en una educación de calidad y fortalecer la base presupuestal de las universidades públicas del país. El Presupuesto de Educación pasó de $53,4 billones iniciales a $54,8 billones en 2023. Esta adición de $1,3 billones de pesos, representa el aumento más importante en las transferencias a las universidades públicas en los últimos 30 años.

Además, para el año pasado, el organismo multilateral proyectó un crecimiento de doble dígito de la economía colombiana, y prevé que se expandió 10,2%, frente a 7,6% estimado anteriormente. Así mismo, para 2023 el FMI espera que el PIB colombiano crezca 3,7%, la más alta de la región.

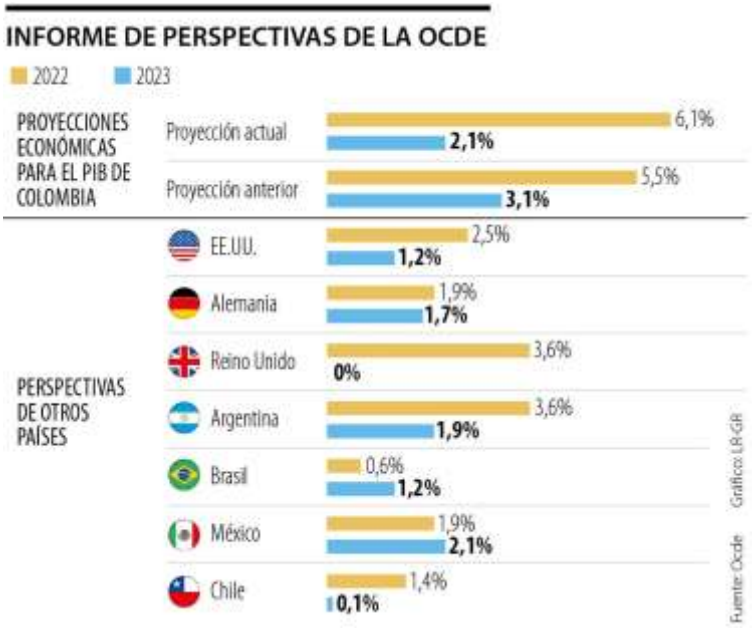
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL FMI

País	Estimación anterior 2022	Estimaciones actuales 2022	2021	2023
Colombia	3,8%	4,5%	10,2%	3,7%
Mundo	4,9%	4,4%	5,9%	3,8%
Economías avanzadas	4,5%	3,9%	5%	2,6%
Argentina	2,5%	3%	10%	2,5%
México	4%	2,8%	5,3%	2,7%
Perú	4,6%	2,8%	13,3%	3%
América Latina	3%	2,4%	6,8%	2,6%
Chile	2,5%	1,9%	12%	1,9%
Brasil	1,5%	0,3%	4,7%	1,6%

Fuente: FMI / Gráfico: LR-AL

Sin embargo, elevó su previsión de crecimiento de la región a 6,8% en 2021 desde un 6,3% proyectado anteriormente, al igual que su pronóstico para 2023 que también mejoró a 2,6% frente a 2,5%. Según dice el organismo, las economías de América Latina y el Caribe están perdiendo fuerza después de una fuerte recuperación el año pasado y dice que la desaceleración en la región "es inevitable" mientras las economías regresan a sus niveles de PIB previos a la pandemia[27]. Ahora bien, para 2023, la OCDE espera que la economía de Colombia se desacelere a 2,1%, menor a la proyección de 3,1% de diciembre.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mejoró 0,6 puntos porcentuales a 6,1% su proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de Colombia en 2022, en comparación con un 5,5% pronosticado en diciembre del año pasado.



[27]FMI mejoró su proyección de crecimiento del PIB de Colombia para 2022 de 3,8% a 4,5%. La República. En línea 05 de Julio de 2023: https://www.larepublica.co/globoeconomia/fmi-mejoro-su-proyeccion-de-crecimiento-del-pib-de-colombia-para-2022-de-3-8-a-4-5-3294735

El organismo destacó que en Colombia el consumo privado es el principal motor de la recuperación de la crisis por la pandemia, que ha impulsado el empleo gradualmente.

"Los sólidos precios de las materias primas han mejorado los términos de intercambio y respaldan los resultados fiscales, en un contexto de aumento de la demanda externa", aseguró la OCDE en su informe.

Agregó que la inflación en el país ha aumentado muy por encima del objetivo del Banco de la República, impulsada inicialmente por los precios de los alimentos y la energía, que han afectado especialmente a los hogares de bajos ingresos. "Más recientemente, sin embargo, las presiones inflacionarias se han generalizado cada vez más".

El anterior ministro de Hacienda de Colombia, José Manuel Restrepo, salió a destacar las perspectivas positivas para el país según este informe. "Recibimos con complacencia el informe de perspectiva de crecimiento para las economías del mundo. El informe señala que en el mundo va a haber una disminución en el crecimiento, lo mismo que en las economías de las OCDE. Solamente a tres países del bloque se les aumenta la perspectiva de crecimiento, Colombia está dentro de ellas[28].

4.4 Composición del Sector

Se determina que un sector es una parte o una zona específica de un espacio. Su aplicación está direccionada a los aspectos de la sociedad en donde se necesita el uso de espacios por separado. En el caso de la economía, su sector se denomina y caracteriza como una globalización para mantener el sector capital y los recursos de captación, inversión y financiamiento en correcta administración. El sector económico comprende una amplia gama de sectores que garantizan el dinamismo de ésta tanto a nivel interno de un país como externo.

[28]Ocde mejoró proyección del PIB de Colombia en 2022 con repunte de 5,5% a 6,1%. La República. En 05 de Julio de 2023: https://www.larepublica.co/globoeconomia/ocde-mejoro-proyeccion-del-pib-de-colombia-para-2022-con-repunte-de-5-5-a-6-1-3379413

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

En cuanto al sector de Educación, la cobertura universal implica, además del acceso de todos los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo, su permanencia en éste y la culminación de todos los niveles educativos. Para esto, se debe incentivar a los estudiantes mediante la realización de acciones y programas creativos. También es necesario promover que los rectores y docentes realicen un seguimiento permanente a sus estudiantes, con el fin de identificar los niños, niñas y jóvenes que tienen dificultades y cuáles de estos niños están en riesgo de abandonar la escuela. De esta manera es posible tomar los correctivos necesarios para asegurar su permanencia y continuidad en el establecimiento educativo.
En cuanto a la cadena de producción pública del sector de Educación en Colombia se compone de la siguiente manera:



Fuente: *Dirección de desarrollo Organizacional*

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE INFLUYEN EN EL PRESENTE PROCESO

El sector de Educación en Colombia es influenciado y sensible a tasas de cambios e influencias económicas internacionales como tratados de libre comercio o acuerdos comerciales. Ahora bien, en el presente proceso existen algunas variables que influyen directamente en su crecimiento y consolidación, tales como:

- **La producción (PIB),** la cual es la producción total de bienes y servicios en una economía con respecto a su capacidad productiva y demanda interna y externa.

En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; **Educación**; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)[29].

[29]Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. DANE. En línea 05 de Julio de 2023. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023



Fuente: *DANE*

- **La inflación**, que es debido al aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado.

La inflación puede determinarse a través del índice IPC - Índice de Precios al Consumidor, el cual es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. Además, existen diversas razones por las que se incremente la inflación, como, por ejemplo, el crecimiento económico, incentiva y a su vez aumenta el consumo y los precios. Por lo tanto, el IPC reúne los precios de un conjunto representativo de productos de consumo en los hogares colombianos, determinando a través de su medición, la capacidad del poder adquisitivo de dichos productos.

Es así como, los suministros de alimentos y bebidas se ven afectados significativamente por variaciones de este índice, igualmente que otras actividades como son salud, educación, transporte, vivienda y comunicaciones. Según el DANE, en el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%)[30].

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,43	0,84	5,83	6,55	12,36	9,07

Fuente: DANE, IPC

6. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DE BIENES Y SERVICIOS

Con el fin de identificar los posibles proveedores en el mercado de este servicio, se tomó la información según el Código de Clasificación de Bienes y Servicios para

[30]Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). DANE (2023). En línea: 05 de Julio de 2023: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=Informaci%C3%B3n%20mayo%202023&text=En%20mayo%20de%202023%20la%20variaci%C3%B3n%20anual%20del%20IPC%20fue,fue%20de%209%2C07%25.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

Procesos Contractuales con Entidades Estatales, de acuerdo con los macro sectores de carácter educativo y logístico relacionado con el objeto contractual, así:

Código - Segmento	Código – Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
86000000	86140000	86141500	**86141500**	Servicios de guía educativa
55000000	55100000	55101500	**55101500**	Publicaciones Impresas

1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓNDE RISARALDA, realiza el estudio de conveniencia y oportunidad (ESTUDIO PREVIO) requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015 y al numeral 2.1.1. del Manual de Contratación del Departamento de Risaralda adoptado mediante Decreto 0172 de 2022, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

A fin de satisfacer la necesidad que presenta el Departamento de Risaralda en se requiere contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto social le permita desarrollar el objeto de la presente contratación:

1.1. Definir el perfil de la persona ya sea natural o jurídica que el Departamento requiere, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

PERSONA JURIDICA: Se requiere una persona jurídica, legalmente constituida, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, el cual es: "**SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA"**

1.2. Definir la idoneidad y la experiencia que se requiere, esto es:

EXPERIENCIA: El proponente debe presentar para acreditar la experiencia como requisitos habilitantes, certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del Proceso de Contratación descritos en el anexo 1. Ficha técnica (No se aceptan auto-certificaciones). Se validará la experiencia con máximo 3 certificados que sumados computen el 100% del valor del presente proceso contractual.

IDONEIDAD:

Persona Jurídica, cuyo objeto social esté relacionado con la Comercialización de material educativo impreso didáctico, objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos.

1.3. Hacer un análisis que cubra los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales y de análisis del riesgo con relación a:

a) El Departamento contrató la adquisición de material didáctico mediante contrato N° **0412** del **6** de **Marzo** de **2015**, en el año 2017 se suscribió contrato Nro. **1580** del **19** de **Diciembre** de **2017.**

b) El valor del contrato Nro. **0412** del **6** de **marzo** de **2015**, fue de $1.294.998.992 el objeto fue: "Adquisición de kits didácticos de lenguaje y matemáticas para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje de básica primaria, paquetes de laboratorios en la nube y laboratorios móviles de ciencias para secundaria" El valor del contrato Nro. **1580** del **19** de **Diciembre** de **2017**, fue de

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

$47.000.000.oo, el objeto fue: “Dotar a los Establecimientos Educativos del Municipio de Apia de material bibliográfico para el fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes del nivel de educación media.

c) El Departamento contrató la adquisición de material didáctico mediante contrato N° **2321** del 1**6** de diciembre de **2022**, Secop II: 4308938.

d) El valor del contrato N° **2321** del 1**6** de diciembre de **2022,** Secop II: 4308938, cuyo objeto es “compra venta de material librario de planeación dirigido a docentes para las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda”

e) La necesidad del Departamento fue satisfecha con los procesos de contratación relacionados.

Si la necesidad del Departamento fue satisfecha con los procesos anteriores, y los contratos se ejecutaron en debida forma.

1.4. Definir el tipo de remuneración y explicar el motivo por el cual se escoge, desde el punto de vista de la economía, impacto. eficiencia y la eficacia.

TIPO DE REMUNERACION: El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Mediante un único pago del valor total del contrato, acta final, previa entrega a satisfacción del 100% del material adquirido, con la respectiva presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista y autorización por parte del supervisor. La anterior forma de pago obedece a la forma de entrega del bien**.**

2. ESTUDIO PREVIO

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

año 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido.

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

2.1.1. Se determinará la necesidad que tiene el Departamento:

Los fines esenciales del Estado se encuentran consagrados en el Artículo 2 de la Constitución de Colombia, el cual dispone: "*son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece: "*la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollo con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descentralización de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (…)*"

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa que: "*DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)*"

Los artículos 44 de la Constitución Política y el artículo 29 de la ley 1098 de 2006, consagran el derecho a la educación, particularmente como un derecho impostergable de los niños y niñas en procura de promover su desarrollo de manera armónica e integral.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en su artículo 4º establece: "Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

La Constitución Colombiana indica acerca de la obligación del estado en brindar la educación gratuita para todos los niños y niñas y adolescentes en edad escolar, la que inicia a partir de los cinco (5) años, cabe tener en cuenta que además el Gobierno Nacional expidió la Ley 1804 del año 2016 "Ley de Cero a Siempre" Que extiende esta obligación a partir del nacimiento.

Además de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 describe el funcionamiento del sistema nacional de bienestar familiar que radica la obligación del tema educativo al Ministerio de Educación Nacional desde 0 hasta los 6 años.

El Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) en su Artículo 2.3.3.2.2.2.3. Establece: "organización de las actividades y de los proyectos lúdico-pedagógicos. Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdico-pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices: 10 utilización de materiales y tecnologías apropiadas que les facilite a los educandos el juego, la exploración del medio y la transformación de este, como desarrollo de sus proyectos y actividades"

Es importante resaltar la obligatoriedad que se tiene de dotar del material didáctico y pedagógico a las instituciones educativas y particularmente a aquellas que brindan educación inicial para el buen desarrollo de las actividades rectoras y los derechos básicos de aprendizaje, teniendo en cuenta que los primeros seis años de vida son los que formarán la real personalidad del niño; de ahí parte la responsabilidad de todos los involucrados en la atención a los infantes pues será el hombre del mañana de acuerdo a esta edad.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto

a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las Instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de los derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

En cumplimiento de las anteriores disposiciones y teniendo de manifiesto que el texto escolar desde su introducción como recurso didáctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje se ha convertido en uno de los elementos más emblemáticos de la actividad educativa: año tras año se producen en todo el mundo millones de ejemplares que han de ser adquiridos, a su vez, por millones de estudiantes, para quienes se constituirá en herramienta inseparable por más de la mitad del tiempo que dure el período escolar. Por décadas y aún hoy, maestros y alumnos han orbitado y siguen orbitando en torno al texto escolar.

Desde el marco de la importancia de los libros de texto como materiales curriculares que tienen su aplicabilidad en el aula de clase como elemento o recurso didáctico y como facilitadores del proceso de aprendizaje, se pretende establecer la factibilidad del desarrollo de los diversos tipos de contenidos. Se entiende entonces que el texto escolar se considera como una herramienta fundamental para el desarrollo de los aprendizajes por parte del alumno, así como también para apoyar el proceso didáctico desde la perspectiva del proceso de enseñanza y en éste como apoyo al docente, para su labor didáctica y como medio de divulgación de los saberes y conocimientos propios de una disciplina determinada.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

Los libros de texto impresos como apoyo al proceso de aprendizaje y en él se pretende caracterizar los tipos de contenido y la factibilidad de su consecución a través de actividades que propicien estos aprendizajes. Todo esto con miras a tratar de asegurar que con estos libros, se pueden desarrollar diversos tipos de contenidos como se requiere para un proceso de desarrollo completo en de los educandos, según los requerimientos para la educación en sus cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser (Delors, 1996), como elementos fundamentales que aun cuando señalan tipos de conocimiento, a la vez llegan a converger y tienen múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio que ofrecen una formación global y para toda la vida, en lo cognoscitivo y en lo social.

En gran medida las circunstancias y los contextos en los que se ha desarrollado la elaboración y utilización de los textos o manuales escolares han hecho variar su concepción y esto es evidente cuando se revisa la forma en que ha ido el devenir histórico de los textos escolares y las diferentes definiciones y nombres que los especifican.

El departamento de Risaralda cuenta en la vigencia 2023 con una matrícula de 23.485 alumno, así:

	GRADO
MUNICIPIO E INSTITUCION EDUCATIVA	**Rótulos de columna** **Total general**
APIA	**848**
CE JORDANIA	**150**
IE LA FLORESTA	**210**
IE SAGRADA FAMILIA	**207**
IE SANTO TOMAS DE AQUINO	**281**
BALBOA	**506**
IE SANTO DOMINGO SAVIO	**257**
IE TAMBORES	**249**
BELEN DE UMBRIA	**2074**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

IE COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TAPARCAL	**305**
IE JUAN HURTADO	**998**
IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	**605**
IE SANTA EMILIA	**166**
GUATICA	**926**
IE INSTITUTO GUATICA	**219**
IE MARIA REINA	**230**
IE SAN CLEMENTE	**196**
IE SANTA ANA	**281**
LA CELIA	**518**
IE LICEO DE OCCIDENTE	**353**
IE PATIO BONITO	**165**
LA VIRGINIA	**2144**
IE ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	**337**
IE BERNARDO ARIAS TRUJILLO	**227**
IE LICEO GABRIELA MISTRAL	**823**
IE NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACION	**516**
IE PEDRO PABLO BELLO	**241**
MARSELLA	**1366**
IE ALTO CAUCA	**170**
IE ETNOEDUCATIVO AGRICOLA WAARRARA DEE	**247**
IE INSTITUTO ESTRADA	**548**
INST AGRIC MARSELLA	**401**
MISTRATO	**2439**
IE INSTITUTO INDIGENA PUREMBARA	**448**
IE INSTITUTO MISTRATO	**610**
IE LA INMACULADA	**83**
IE LA MARIA	**149**
IE RIO MISTRATO	**1149**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

PUEBLO RICO		**3810**
CE CIATO		**114**
IE AGROAMBIENTAL PIO XII		**223**
IE COLEGIO ETNOEDUCATIVO EMBERA CHAMI		**1631**
IE DACHI DADA KERA		**685**
IE INTERCULTURAL DOKABU		**728**
IE SAN PABLO		**429**
QUINCHIA		**2513**
IE AGROPECUARIO NARANJAL		**355**
IE INSTITUTO INTEGRADO IRRA		**325**
IE MIRACAMPOS		**167**
IE NUCLEO ESCOLAR RURAL		**518**
IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES		**463**
IE SAN ANDRES		**253**
IE SANTA ELENA		**240**
IE SAUSAGUA		**192**
SANTA ROSA DE CABAL	**1**	**5363**
IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS		**783**
IE INSTITUTO AGRICOLA LA FLORIDA		**199**
IE INSTITUTO AGRICOLA PEDRO URIBE MEJIA		**532**
IE INSTITUTO AGROPECUARIO VERACRI		**909**
IE INSTITUTO TECNICO MARILLAC		**835**
IE LABOURE		**844**
IE LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS		**545**
INST TECNOL DE SANTA ROSA		**716**
SANTUARIO		**978**
CE EL TAMBO		**52**
CE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO		**103**
IE INSTITUTO SANTUARIO		**204**
IE LA MARINA		**163**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

IE MARIA AUXILIADORA	**456**
Total general	**23485**

Por lo anterior, la necesidad de adquirir libros escolares impresos, que atendiendo a la definición de currículo "el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional" Currículo (ley 115 de 1994) Artículo 76. Hoy es necesario FORTALECER EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UN CURRÍCULO FLEXIBLE que cumpla con los referentes legales del Ministerio de Educación Nacional como lo son lineamientos curriculares (1998), Estándares Básicos de Competencia (2006), Derechos Básicos de aprendizaje (2015) y Mallas de aprendizaje (2017).

Es necesario además suministrar material para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, y que brinden lineamientos a los docentes para abordar el contenido de manera práctica y dinámica, donde los beneficios redunden de manera integral, es decir, textos escolares que respondan a los requerimientos pedagógicos que propendan por el desarrollo de capacidades y apropiación de la información por parte de los estudiantes.

En este sentido, los textos escolares son dispositivos que enriquecen los ambientes de aprendizaje. Son herramientas para desarrollar diversas capacidades, como aseguran Peña & Rojas (1997): "*pueden ser concebidos de manera que la forma como están escritos, las actividades, ejercicios, preguntas, lecturas y hasta diseño gráfico y la ilustración, motiven al estudiante a pensar, a formularse nuevas preguntas, a develar sin temores la incertidumbre del proceso de conocimiento*" [31]

Basta lo anterior para reconocer que cuando el docente asume la responsabilidad de seleccionar los textos escolares debe tomar decisiones basadas en ciertos criterios para determinar cuál es la pertinencia de la elección que hace. Por otra parte, el

[31] https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1493&context=maest_docencia

docente, según el artículo 77 de la Ley General de Educación, está habilitado para adoptar los métodos de enseñanza que considere necesarios para llevar a cabo su práctica pedagógica. Dicha autonomía le confiere la posibilidad de seleccionar el material necesario, realizar actividades y crear ambientes de aprendizaje en los cuales sus estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades y destrezas dentro de las dinámicas educativas. Sin embargo, se desconoce cuál es el uso que los docentes hacen de los materiales educativos y de qué manera vinculan al estudiante dentro de una atmósfera de mediación de los procesos de aprendizaje.

2.1.2. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Compras de la entidad.

2.1.3. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la Secretaria de educación.

2.2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

El Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) en su Artículo 2.3.3.2.2.2.3. Establece: “organización de las actividades y de los proyectos lúdico-pedagógicos. Para la organización y desarrollo de sus actividades y de los proyectos lúdico-pedagógicos, las instituciones educativas deberán atender las siguientes directrices: 10 utilización de materiales y tecnologías apropiadas que les facilite a los educandos el juego, la exploración del medio y la transformación de este, como desarrollo de sus proyectos y actividades”

A. COMPETENCIA DE LA ENTIDAD- *Literal a. Numeral 2.1.1.4 Ibídem.*

Los departamentos y los distritos son entidades territoriales certificadas, de acuerdo con lo definido por la Ley 715 de 2001, así como los municipios que al momento de expedirse la ley contaban con más de 100.000 habitantes.[32]

[32]Artículo 20 de la Ley 715 de 2001. El criterio del tamaño de la población fue el establecido en su momento y hasta 2002. Posteriormente, los criterios son los establecidos en los Decretos 2700/05 y 3940 /07

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

El proceso de descentralización administrativa de las competencias y responsabilidades en materia de educación implica para las entidades territoriales certificadas, la entrega de unas competencias de parte de la Nación, responsabilizándoles para que de manera autónoma se ocupen de la prestación del servicio educativo en términos técnicos, administrativos y financieros, y respondan por los resultados en cobertura y calidad, tanto al gobierno central como a la comunidad.

Específicamente en el sector educativo, con lo establecido en la Ley 60 de 1993[33] precisamente en el Artículo 3° numeral 5° , el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 2480 del 12 de julio de 1995, certificó al Departamento de RISARALDA para la Administración del Servicio Educativo, competencia la cual de acuerdo al artículo 298 de la Constitución, se deberá ejercer conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley en su jurisdicción, entiéndase el territorio de sus doce Municipios no certificados en educación, determinado en los municipios de Apia, Balboa, Belén de Umbría, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario.

Así entonces, el Departamento de Risaralda como entidad certificada en educación (ETC) para sus doce Municipios, actúa a través de su Secretaría de Educación, de la prestación del derecho y servicio público a la educación, dentro del cual, para la prestación integral del servicio educativo, d*e acuerdo con el Plan de Desarrollo "RISARALDA: SENTIMIENTO DE TODOS-2020-2023", Programa No.1:* ***Disminución de la pobreza multidimensional****; subprograma No. 1.1.* ***Acceso, permanencia e inclusión con equidad, brindando oportunidades de aprendizaje y desarrollo humano integral para todos****; proyecto: "****FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA PARA POBLACIONES PRIORITARIAS Y/O VULNERABLES DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA****". Inscrito en el banco de programas y proyectos de inversión de Risaralda BPIR, código identificado bajo el No.2020003660031. Certificado de registro de Actividades* ***BP 2676 del 05/06/2023,***

[33] "Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

que tiene como actividad: ***Ofrecer atención educativa integral a los diferentes grupos poblaciones focalizados y/o prioritarios.***

Consonante con ello, el insumo de la contratación, entiéndase **Servicios para la comunidad, sociales y personales**, contribuye a la Estrategia General del Plan de Desarrollo 2020-2023 ya que aporta al cumplimiento de los objetivos trazados por la administración, armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo en materia educativa.

Consecuente con lo anterior, consta la relación de la inversión de la contratación el Plan de Desarrollo de la Entidad Departamental en el **Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. BP-2676 Fecha expedición 05/06/2023.**

Así las cosas, en procura del cumplimiento con la anterior parte programática, se tiene que es conveniente y oportuno para el departamento en aras de cumplir con la prestación integral del servicio educativo, y acorde a las disposiciones de la ley general de educación 115 de 1994, se encuentra plenamente establecida esta conveniencia, dada la necesidad de "FORTALECER EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UN CURRÍCULO FLEXIBLE" que cumpla con los referentes legales del Ministerio de Educación Nacional como lo son lineamientos curriculares (1998), Estándares Básicos de Competencia (2006), Derechos Básicos de aprendizaje (2015) y Mallas de aprendizaje (2017).

Por las razones anteriores se considera conveniente para la Secretaría de Educación dar cumplimiento al mandato legal a través de la Ley General de Educación y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo "Risaralda Sentimiento de Todos", adquiriendo material educativo didáctico, para el fortalecimiento de la educación inicial en las instituciones educativas del Departamento de Risaralda.

2.3. OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL FOMENTO DE NUEVAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

2.3.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Adquirir libros escolares didácticos, a través de un contrato de compraventa, dirigido a los docentes de las instituciones educativas oficiales de los doce municipios no certificados del departamento, contiene los siguientes objetivos específicos como medio para garantizar una adecuada planeación educativa.

- Realizar acompañamiento a aproximadamente 60 docentes en el dominio de las competencias necesarias en la apropiación del manejo de material, suministrado a cada Institución Educativa, focalizada.
- Promover con la comunidad educativa diversas alternativas de trabajo, entre ellas el uso de los kits inteligentes-lúdicos, como una herramienta que les permite reforzar los conocimientos y los aprendizajes.
- Favorecer la articulación cerebral de los estudiantes a través de las diferentes actividades en el actuar, el sentir y el pensar.
- Generar ambientes propicios de aprendizaje para que los estudiantes tengan posibilidades directas de desarrollar sus capacidades mentales.
- Motivar a los docentes de la institución educativa para que participen y desarrollen actividades que puedan ser implementados en el proyecto para mejorar la Calidad Educativa del Departamento.
- Emplear recursos y materiales lúdicos didácticos como herramientas integradoras que aporten significativamente al PEI de las instituciones educativas. Fomentar con el uso de los recursos lúdicos, el desarrollo de valores como la responsabilidad, autonomía, perseverancia, autoestima y autoconfianza, en los estudiantes.
- Fortalecer en los estudiantes el desarrollo de las diferentes competencias y componentes, a través de estrategias que le permitan motivarse y ejercitarse por medio del conocimiento.
- Preparar a los estudiantes para la presentación de las Pruebas Saber según su ciclo de formación.
- Familiarizar a los estudiantes con las diferentes situaciones propuestas en este tipo de pruebas, en pro de fortalecer las habilidades y destrezas para su resolución.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

- Conocer las competencias y componentes evaluadas por las pruebas saber en cada área del conocimiento.
- Posibilitar los ajustes en las dinámicas académicas que se llevan a cabo dentro del proceso de formación de la institución a partir de los resultados obtenidos.

Se busca impactar con el presente proceso contractual a 5 Instituciones Educativas Públicas que, como resultado final del proceso, quedarán con material didáctico, se fortalecerá la capacidad investigativa y la dinámica de apropiación y desempeño de 60 profesores, dinámica y capacidad que incidirá directamente en la mejora del proceso de aprendizaje y desempeño de cerca de 1.136 estudiantes.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS			
Municipio	Institución Educativa	Número de sedes	Número estudiantes
APIA	Sagrada Familia	1	192
BALBOA	Santo Domingo Savio	5	172
BELÉN DE UMBRÍA	Nuestra Señora del Rosario	2	290
LA VIRGINIA	Pedro Pablo Bello	3	172
SANTA ROSA DE CABAL	Lorencita Villegas de Sant	3	310
TOTAL		**14**	**1.136**

Se implementarán también una serie de estrategias lúdico-pedagógicas que potencien el fortalecimiento de los procesos de mejoramiento del trabajo institucional, y al mismo tiempo, se impulsarán criterios de la más alta calidad en el ejercicio de la labor docente, que posibiliten la disminución de la brecha entre el departamento y otras zonas del país. Se busca a través de esta gestión, alcanzar mayores niveles de equidad y mayores oportunidades educativas para los jóvenes risaraldenses.

FICHA TÉCNICA				
ITE	**MATERIAL DIDÁCTICO**	**CARACTERISTICAS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CANTIDAD APROX.**
1	KIT INTELIGENTE 5 ÁREAS	Módulos que permitan el desarrollo del pensamiento lógico-	TAMAÑO: Largo 33 cms X Ancho 23 cms EMPAQUE: Cartillas	1.136

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

	(Matemáticas - Lenguaje - Sociales - Ciencias Naturales y Ingles) con TANGRAM	creativo a través de las 5 aéreas del conocimiento para estudiantes de grados 1 a 5 organizados por actividades que trabajen los procesos basados en los estándares básicos de competencia establecidos por el Ministerio de Educación, a través de imágenes, referencias, juegos didácticos, retos y preguntas tipo pruebas saber.	empacadas en estuche en cartulina maule, impreso a color, con logos e indicación del grado escolar PORTADA: Cartulina maule 215 grs, cubierta en barniz ecológico, impresión en maquina litográfica a color CONTENIDO: Paginas internas impresas a color en papel bond blanco de 90 grs, con un rango de 35 a 40 páginas. Grosor de 4 milímetros con pegue al lomo. TANGRAM: El kit debe incluir tangram didáctico, de 9cms X 9cms con marco con fichas de colores, en empaque plástico con cierre.	
2	PRUEBAS SABER PRIMARIA AREA MATEMATICAS	Debe contener mínimo 15 preguntas por prueba, preguntas tipo prueba saber la cual debe contar con	Paquete de impresiones a 2 colores con la hoja de respuestas. Guía papel bond 90 gr. Impresa a dos tintas.	1.136

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

		razonamiento cuantitativo y lectura critica	Tamaño Oficio 21,59 x 35,56 cm.	
3	PRUEBAS SABER PRIMARIA AREA LENGUAJE	Debe contener mínimo 15 preguntas por prueba, preguntas tipo prueba saber la cual debe contar con razonamiento cuantitativo y lectura critica	Paquete de impresiones a 2 colores con la hoja de respuestas. Guía papel bond 90 gr. Impresa a dos tintas. Tamaño Oficio 21,59 x 35,56 cm.	1.136
4	KIT INTELIGENTE 5 ÁREAS - DOCENTES (Matemáticas - Lenguaje - Sociales - Ciencias y Ingles	Cuadernillo de planeación de clase para el docente con actividades para inducir conceptos claves en la solución de problemas cotidianos, organizados por actividades que trabajen los procesos y basadas en los estándares básicos de competencia establecidos por el Ministerio de Educación	TAMAÑO: Largo 33 cms X Ancho 23 cms EMPAQUE: Cartillas empacadas en estuche en cartulina maule, impreso a color, con logos e indicación del grado escolar PORTADA: Cartulina maule 215 grs, cubierta en barniz ecológico, impresión en maquina litográfica a color CONTENIDO: Paginas internas impresas a color en papel bond blanco de 90 grs, con un rango de 35 a 40 páginas. Grosor de 4 milímetros con pegue al lomo.	60

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

5	PLATAFORMA INTERACTIVA DOCENTE	Plataforma virtual online para el desarrollo de actividades Inteligentes en los procesos de enseñanza aprendizaje de las 5 áreas principales de conocimiento como apoyo al trabajo hecho por docentes y estudiantes en diferentes contextos educativos.	Acceso a 60 docentes de básica primaria durante un (1) año	60

2.4. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

2.4.1 DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

1. Designar un supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
2. Desarrollar las actividades de coordinación que sean necesarias y mantener el flujo de información sobre la marcha del Contrato.
3. Entregar la información y los insumos requeridos para el buen desarrollo del Contrato.
4. Realizar los pagos de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.4.2 DEL CONTRATISTA

2.4.2.1 Entregar los elementos requeridos en las instalaciones de las instituciones Educativas focalizadas, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en los estudios previos y en la Ficha técnica anexa.

2.4.2.2 Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

2.4.2.3 De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema de seguridad social por su propia cuenta, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes.

2.4.2.4 Atender los requerimientos realizados por la gobernación de Risaralda por intermedio del funcionario designado para la supervisión del contrato.

2.4.2.5 Responder porque los ítems a entregar se encuentren en condiciones óptimas de presentación, empaque y funcionalidad.

2.4.2.6 Elaborar y entregar al supervisor del contrato los formatos de acta de entrega debidamente diligenciados y firmados a través de los cuales queda constancia de la entrega de los elementos al rector y/o coordinador de cada Institución Educativa beneficiaria. Los formatos de acta de entrega serán proporcionados por la Secretaria de Educación (supervisor)

2.4.2.7 Garantizar la apropiación del material adquirido, durante el segundo semestre escolar 2023 en las instituciones educativas focalizadas, a través de 2 jornadas de formación presencial y/o virtual de mínimo tres (3) horas cada una, con los docentes de primaria de las instituciones educativas beneficiarias, por lo cual deberá contar con un licenciado docente que empalme la metodología del texto con la metodología planteada por la I.E.

2.4.2.8 Garantizar que cada uno de los elementos deben estar en buen estado.

2.4.2.9 Los elementos requeridos deben ser entregados en el almacén de Gobernación de Risaralda, previo acuerdo con el interventor y/o supervisor y de acuerdo a la facturación.

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

2.4.2.10 El CONTRATISTA se compromete a diligenciar conjuntamente con la Interventoría y/o supervisor la evaluación de proveedores, conforme a las obligaciones y documentación solicitada.

2.4.2.11 EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad de la Gobernación de Risaralda

2.5. **MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:** El presente proceso de contratación se adelantará a través la modalidad de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y el tipo de contrato es compraventa.

2.6. **FUNDAMENTO JURIDICO:** El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

2.6.1. DECRETO DE DELEGACIÓN: mediante Decreto de delegación No 0334 del 21 de abril de 2021, por el medio del cual se delega unas funciones para adelantar el proceso contractual y se dictan otras disposiciones, se faculta a la Secretaria de Educación la contratación del gasto de su sector**.**

2.7. JUSTIFICACION DE VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O VARIABLES O FORMA EN QUE CALCULO EL VALOR.

2.7.1. Variables o forma en que se calculó el presupuesto.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

De acuerdo con la necesidad y la ficha técnica de material educativo impreso requerido por la Administración Departamental, se procedió a solicitar las respectivas cotizaciones y se determinó el valor unitario de cada ítem requerido de la siguiente manera:

FICHA TÉCNICA				
ITE	**MATERIAL DIDÁCT**	**CARACTERISTICAS**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CANTIDAD APROX.**
1	KIT INTELIGENTE 5 ÁREAS (Matemáticas - Lenguaje - Sociales - Ciencias Naturales y Ingles) con TANGRAM	Módulos que permitan el desarrollo del pensamiento lógico-creativo a través de las 5 aéreas del conocimiento para estudiantes de grados 1 a 5 organizados por actividades que trabajen los procesos basados en los estándares básicos de competencia establecidos por el Ministerio de Educación, a través de imágenes, referencias, juegos didácticos, retos y preguntas tipo pruebas saber.	TAMAÑO: Largo 33 cms X Ancho 23 cms EMPAQUE: Cartillas empacadas en estuche en cartulina maule, impreso a color, con logos e indicación del grado escolar PORTADA: Cartulina maule 215 grs, cubierta en barniz ecológico, impresión en maquina litográfica a color CONTENIDO: Paginas internas impresas a color en papel bond blanco de 90 grs, con un rango de 35 a 40 páginas. Grosor de 4 milímetros con pegue al lomo. TANGRAM: El kit debe incluir tangram didáctico, de 9cms X 9cms con marco con fichas de colores, en empaque plástico con cierre.	1.136

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

2	PRUEBAS SABER PRIMARIA AREA MATEMATICAS	Debe contener mínimo 15 preguntas por prueba, preguntas tipo prueba saber la cual debe contar con razonamiento cuantitativo y lectura critica	Paquete de impresiones a 2 colores con la hoja de respuestas. Guía papel bond 90 gr. Impresa a dos tintas. Tamaño Oficio 21,59 x 35,56 cm.	1.136
3	PRUEBAS SABER PRIMARIA AREA LENGUAJE	Debe contener mínimo 15 preguntas por prueba, preguntas tipo prueba saber la cual debe contar con razonamiento cuantitativo y lectura critica	Paquete de impresiones a 2 colores con la hoja de respuestas. Guía papel bond 90 gr. Impresa a dos tintas. Tamaño Oficio 21,59 x 35,56 cm.	1.136
4	KIT INTELIGENTE 5 ÁREAS - DOCENTES (Matemáticas - Lenguaje - Sociales - Ciencias y Ingles	Cuadernillo de planeación de clase para el docente con actividades para inducir conceptos claves en la solución de problemas cotidianos, organizados por actividades que trabajen los procesos y basadas en los estándares básicos de competencia establecidos por el Ministerio de Educación	TAMAÑO: Largo 33 cms X Ancho 23 cms EMPAQUE: Cartillas empacadas en estuche en cartulina maule, impreso a color, con logos e indicación del grado escolar PORTADA: Cartulina maule 215 grs, cubierta en barniz ecológico, impresión en maquina litográfica a color CONTENIDO: Paginas internas impresas a color en papel bond blanco de 90 grs, con un rango de 35 a 40 páginas. Grosor de 4 milímetros con pegue al lomo.	60

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

5	PLATAFORMA INTERACTIVA DOCENTE	Plataforma virtual online para el desarrollo de actividades Inteligentes en los procesos de enseñanza aprendizaje de las 5 áreas principales de conocimiento como apoyo al trabajo hecho por docentes y estudiantes en diferentes contextos educativos.	Acceso a 60 docentes de básica primaria durante un (1) año	60

Una vez determinado el valor unitario promedio del mercado para cada uno de los ítems, se procedió a estimar el valor del contrato, teniendo en cuenta las cantidades requeridas por la Entidad Departamental.

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($99.820.440)

2.7.2. Aspectos tributarios y financieros del contrato.

Los impuestos, retenciones y gastos generales para éste tipo de contrato son los siguientes:

***Retención en la fuente**: en aquellos casos que determine la Ley, sobre el valor del pago.*

***IVA:** Por la naturaleza de los bienes a adquirir (material educativo impreso), no son sujeto a este gravamen.*

TASA O ESTAMPILLA	***BASE GRAVABLE***	***APLICA SI/NO***	***FORMA DE PAGO***
Estampilla pro-cultura.	*1%*	***NO***	*Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.*
Estampilla pro-desarrollo	*2.0%*	***SI***	*Su pago será en forma proporcional en cada pago y*

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

			la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	*1.0%*	***SI***	*Su pago será en forma proporcional en cada pago.*
Estampilla bienestar del adulto mayor	*3%*	***SI***	*Pagaderos en el primer pago.*
Tasa pro-deporte y recreación	*2.5%*	***NO***	*Pagaderos en el primer pago*
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	*2%*	***NO***	*Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.*
Retención en la fuente		*Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.*	
Retención de Industria y Comercio		*Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley.*	
Retención en la fuente seguridad social		*Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.*	

Pólizas.

2.7.3 Disponibilidad Presupuestal.

El departamento de Risaralda adelantará el presente proceso con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales:

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	***RUBRO PRESUPUESTAL***	***SECRETARIA Y VALOR***	***AFECTACIÓN***
2449 del 20/06/2023	*1001-2.3.2.02.02.006-401*	*EDUCACIÓN $100.000.000,oo*	*$99.820.440,oo*

2.7.3. Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

Son recursos propios de libre destinación, acorde al artículo 147 de la Ley 1753 de 2015. es de aclarar que tanto los proyectos, como la actividad y los rubros, guardan relación conforme a lo dispuesto por el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 "Risaralda Verde y Emprendedora.

2.8. FORMA DE PAGO:

El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Mediante una único pago del valor total del contrato, acta final, previa entrega a satisfacción del 100% del material adquirido, con la respectiva presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista y autorización por parte del supervisor. La anterior forma de pago obedece a la forma de entrega del bien**.**

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (**30) días** contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 20 de diciembre de 2023.

2.10. CRITERIOS HABILITANTES. Conforme la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 los Criterios habilitantes son:

2.10.1. CAPACIDAD JURÍDICA, esta se acreditará así;

2.10.1.1. LAS PERSONAS JURÍDICAS deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

El Departamento verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

2.10.1.2. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el objeto del contrato, por lo tanto este deberá ser igual o similar al objeto de la presente contratación. **(Comercialización de material educativo impreso)**

El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

2.10.1.3. La Calidad de Representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

2.10.1.4. Las facultades para contratar del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica en el certificado de existencia y representación legal.

Las facultades del Representante Legal deben **ser amplias expresas y suficientes**, si no aparece así, debe incluirse la Autorización para contratar expedida por el organismos competente.

2.10.1.5. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.

Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del representante legal de la persona jurídica; en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

Adicionalmente la Entidad Estatal consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, los antecedentes penales y medidas correctivas.

2.10.1.5. Certificado de pago de parafiscales para persona jurídica.

2.10.2. El Departamento verificará la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: La idoneidad requerida para persona natural, se acredita con RUT.

2.10.2.1. La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

2.10.2.2. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificará El Departamento con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, los antecedentes penales y medidas correctivas.

2.10.2.3. Certificado de pago de seguridad social para persona natural.

2.10.2.4. La persona natural cuando ejerza actividades de Comercio deberá anexar el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.

2.11 PERFIL SOLICITADO.

Podrán participar en la presente contratación:

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

Estudio previo para el proceso de mínima cuantía No. SE. IPMC-55-2023

a) Persona Natural, cuya actividad comercial sea la comercialización de material educativo impreso objeto del presente contrato, con capacidad para celebrar contratos.

b) Persona Jurídica, cuyo objeto social esté relacionado con la Comercialización de material educativo impreso objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos; debe estar constituida legalmente, lo que se acreditará en el certificado de existencia y representación legal.

c) CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES conformados por personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los literales anteriores.

2.10. Experiencia.

El proponente presentar para acreditar la experiencia como requisitos habilitante certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del Proceso de Contratación. Así:

El proponente presentará para acreditar la experiencia como requisito habilitante máximo tres (3) contratos relacionados con dotación de material educativo impreso que sumados o individualmente sean iguales o superiores al valor del presente contrato.

Podrán participar consorcio o uniones temporales conformados por personas jurídicas, para lo cual deberán alegar documento de conformación del mismo, así:

1. La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más.
2. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
3. Establecer qué persona, representará al Consorcio o Unión Temporal. Luego de presentada la propuesta éste no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad.
4. Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un

tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente,
5. Señalar el porcentaje de participación.
6. Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en el pliego de condiciones sobre este documento.
7. El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todos los integrantes.
8. Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes, en la actividad especialidad y grupo solicitado y que éste se encuentre vigente y en firme.
9. El documento de constitución del Consorcio o unión temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección teléfono y correo electrónico.
10. Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.
11. Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y/O CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor PRECIO.

Componente económico	100 puntos

3.1. COMPONENTE ECONOMICO. La propuesta económica se evaluará así:

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con menor valor y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversas.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($99.820.440.oo)** determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

Para efectos de calificación del precio, éste se hará teniendo en cuenta el valor antes de IVA, pero en todo caso el valor total de la propuesta incluido IVA, no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

3.2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura (inconsistencia) en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

En esta etapa las propuestas serán descalificadas en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la propuesta no se incluyan los nombres de los Ítems completos y claros o estos sean modificados.
- Cuando en el cuadro de la propuesta no se registren los precios unitarios.
- Cuando la descripción de los ítems del cuadro de la propuesta haya sido modificada.
- Cuando se varíe en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem.

• Si el resultado de la corrección supera más o menos el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5 %) del valor de la Oferta con respecto a sí misma.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Departamento tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio, en aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021; si la primera oferta no cumple, previo requerimiento de los requisitos habitantes (subsanables) o no subsana y agotado el término de traslado de la evaluación, el Comité evaluará la oferta en segundo menor precio y así sucesivamente.
Nota importante*: En caso de que eventualmente el valor de la oferta económica diligenciada en el cuestionario del SECOP II, no coincida con algún anexo, prevalecerá el valor diligenciado en SECOP II.*

5. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La Supervisión para el presente Contrato, será ejercida por un funcionario de la Secretaría de Educación o por personas externas (interventor) según el contrato, quién se constituye en el enlace entre las partes. Como supervisor verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Interventor adoptado mediante Decreto 0071 del 25 de enero de 2023.

6. Maduración del proyecto

En virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Código postal 660004

los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño, es este punto deberá describir de forma clara el desarrollo de la maduración del proyecto.

7. Bienes agrícolas

Conforme lo indica el decreto 248 de 2021, las entidades públicas que contraten bajo cualquier modalidad con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

8. Aviso limitación a mipymes

El presente proceso de selección puede estar limitado a Mipymes nacionales colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021 y siguientes.
La solicitud de limitación deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOPII.

9. GARANTIAS.

JUSTIFICACION. De acuerdo a la naturaleza del contrato, a los riesgos que pueden derivarse del presente proceso, se requiere la constitución de las siguientes garantías

Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO **(20%)** del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más.

Calidad de los Bienes: Por el VEINTE POR CIENTO (20%,) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.